



UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES,
FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS
ESCUELA DE POSTGRADO**

**COMPARATIVO DE PROBLEMÁTICAS DE LA
TRIBUTACIÓN DE LAS MICRO EMPRESAS
NACIONALES DEL SECTOR SERVICIOS: CASO
EMPRESA “PERU BAR SHOW ROOM” - CHIMBOTE Y
MEJORA 2019**

**TESIS PARA OPTAR EL GRADO DE MAESTRO EN
CONTABILIDAD CON MENCIÓN EN TRIBUTACIÓN**

AUTOR:

BARRETO GONZALES OMAR ALBERTO

ORCID: 0000-0002-4757-0145

ASESOR:

BERMUDEZ GARCIA ORLANDO VALDEMAR

ORCID: 0000-0002-8106-238X

CHIMBOTE – PERÚ

2019



UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES,
FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS
ESCUELA DE POSTGRADO**

**COMPARATIVO DE PROBLEMÁTICAS DE LA
TRIBUTACIÓN DE LAS MICRO EMPRESAS
NACIONALES DEL SECTOR SERVICIOS: CASO
EMPRESA “PERU BAR SHOW ROOM” - CHIMBOTE Y
MEJORA 2019**

**TESIS PARA OPTAR EL GRADO DE MAESTRO EN
CONTABILIDAD CON MENCIÓN EN TRIBUTACIÓN**

AUTOR:

**BARRETO GONZALES OMAR ALBERTO
ORCID: 0000-0002-4757-0145**

ASESOR:

**BERMUDEZ GARCIA ORLANDO VALDEMAR
ORCID: 0000-0002-8106-238X**

**CHIMBOTE – PERÚ
2019**

1.

TÍTULO DE LA TESIS

COMPARATIVO DE PROBLEMÁTICAS DE LA TRIBUTACIÓN DE LAS MICRO EMPRESAS NACIONALES DEL SECTOR SERVICIOS: CASO EMPRESA “PERU BAR SHOW ROOM” - Y MEJORA, CHIMBOTE, 2019

2. EQUIPO DE TRABAJO

AUTOR

Barreto Gonzales, Omar Alberto

ORCID: 0000-0002-4757-0145

Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Estudiante de Postgrado, Chimbote,
Perú.

ASESOR

Mg. Bermúdez García Orlando

ORCID: 0000-0002-8106-238X

Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Facultad de Ciencias Contables,
Financiera y Administrativas, Escuela Profesional de Contabilidad, Chimbote, Perú.

JURADO

Dr Espejo Chacón Luis

ORCID: 0000-0003-3776-2490

Dr Rodríguez Vigo Mirian Noemí

ORCID: 0000-0003-0621-4336

Mg. Ortiz González Luis

ORCID: 0000-0002-5909-3235

3. HOJA DE FIRMAS DE JURADO ASESOR
JURADO

Dr. Espejo Chacón Luis Fernando
Presidente

Dr. Rodríguez Vigo Mirian Noemí
Segundo Miembro

Mg. Ortiz González Luis
Tercer Miembro

ASESOR
Mg. Bermúdez García Orlando Valdemar

4. AGRADECIMIENTO

A dios por haberme guiado a lo largo de la carrera, por ser la fortaleza en período de debilidad.

A mis padres Gregorio y Lastenia por apoyarme en todo momento y por los valores inculcados desde pequeño.

Gracias a mi pareja por comprenderme, gracias a ella puesto que en todo instante fue un soporte incondicional.

DEDICATORIA

Agradezco a Dios por bendecirme en la vida con su guía , fortaleza.

Dedico este trabajo con todo cariño y amor a mis padres, por su apoyo constante y valiosos consejos.

A Carol por apoyarme en todo momento y por haberme brindado un amor real día a día.

5. RESUMEN

La investigación es bibliográfica-documental, verificado por el objetivo general: Identificar las oportunidades de tributación comparativamente entre las micro empresas nacionales del sector servicios y la empresa “PERU BAR SHOW ROOM”, Chimbote, 2019. Obteniendo los siguientes resultados: Obj.esp.1. la falta de cultura tributaria conlleva al desinterés en los pagos de los tributos, además de no tener conocimiento sobre las normas y leyes tributarias y los beneficios que estos representan, además de identificar que todo esto se da debido a la falta de educación. Obj. Esp. 2. Aprovechar los beneficios que brinda las leyes tributarias mediante la asistencia a cursos de la SUNAT, logrando capacitarse en obligaciones tributarias, y como repercuten en el desarrollo del país. Conocer los beneficios del pago de impuestos mediante el régimen Mype tributario y en qué porcentaje se debe tributar según las rentas obtenidas con esto se estaría acogiendo a los beneficios tributarios vigentes. Obj. Esp.3. Sensibilizo y desarrollo una conciencia tributaria en la organización con una influencia fuerte en valores. Obj. Esp. 4 Conocimiento de las condiciones favorables para el crecimiento de la organización, aprovechando los beneficios que brinda el estado a través del ente recaudador. Comprensión en la recaudación de impuestos y aprovechamiento de la misma.

Palabras clave: Tributación – Cultura tributaria.

6. ABSTRACT:

The research is bibliographic-documentary, verified by the general objective: Identify tax opportunities comparatively between national micro companies in the service sector and the company "PERU BAR SHOW ROOM", Chimbote, 2019. Obtaining the following results: Obj. esp. one. the lack of tax culture leads to disinterest in the payment of taxes, in addition to not having knowledge of the tax laws and regulations and the benefits they represent, in addition to identifying that all this occurs due to lack of education. Obj. Eng. 2. Take advantage of the benefits provided by the tax laws by attending SUNAT courses, achieving training in tax obligations, and how they affect the development of the country. Knowing the benefits of paying taxes through the Mype tax regime and in what percentage should be taxed according to the income obtained with this would be availing of current tax benefits. Obj. Esp. 3. I raise awareness and develop a tax awareness in the organization with a strong influence on values. Obj. Eng. 4 Knowledge of the favorable conditions for the growth of the organization, taking advantage of the benefits offered by the state through the collecting entity. Understanding in the collection of taxes and taking advantage of it.

Key words: Taxation - Tax culture.

7. RESUMO:

A pesquisa é documental-bibliográfica, verificada pelo objetivo geral: Identificar comparativamente as oportunidades tributárias entre as microempresas nacionais do setor de serviços e a empresa "PERU BAR SHOW ROOM", Chimbote, 2019. Obtenção dos seguintes resultados: Obj.esp. 1 a falta de cultura tributária leva ao desinteresse no pagamento dos tributos, além de não ter conhecimento das leis e regulamentos tributários e dos benefícios que eles representam, além de identificar que tudo isso ocorre devido à falta de educação. Obj. Eng. 2. Aproveite os benefícios proporcionados pela legislação tributária, participando dos cursos da SUNAT, treinando as obrigações fiscais e como elas impactam o desenvolvimento do país. Conhecer os benefícios do pagamento de impostos através do regime tributário do Mype e em que porcentagem deve ser tributada de acordo com a renda obtida com isso, beneficiaria dos benefícios fiscais atuais. Obj. Esp. 3. Eu conscientizo e desenvolvo uma conscientização tributária na organização, com uma forte influência nos valores. Obj. Eng. 4 Conhecimento das condições favoráveis ao crescimento da organização, aproveitando os benefícios oferecidos pelo Estado através da entidade colecionadora. Compreensão na cobrança de impostos e aproveitamento.

Palavras-chave: Tributação - Cultura tributária.

8.	CONTENIDO	
1.	TÍTULO DE LA TESIS	3
2.	EQUIPO DE TRABAJO	4
3.	HOJA DE FIRMAS DE JURADO Y ASESOR	5
4.	AGRADECIMIENTO	6
5.	RESUMEN	8
6.	ABSTRACT	9
7.	RESUMO	10
I.	INTRODUCCIÓN	14
1.1.	Problematización e importancia	16
1.2.	Objeto de estudio	17
1.3.	Pregunta orientadora	17
1.4.	Objetivos de la investigación	17
1.5.	Justificación y relevancia del estudio:	18
II.	REFERENCIAL TEORICO CONCEPTUAL	19
2.1.	Antecedentes	19
2.1.1.	Internacionales	19
2.1.2.	Nacionales	24
2.1.3.	Regionales	33
2.1.4.	Locales	37
2.2.	Referencial Conceptual	39

2.3. Referencial Teórico	42
2.3.1. Identificación de Mypes en Perú	42
2.3.1.1. Características de las Mypes	44
2.3.1.2. Importancia de la MYPE en la economía	44
2.3.1.3. Aporte de la MYPE al PBI	45
2.3.1.4. Avance de la legislación y concepto MYPE	46
2.3.2. Tributación financiera	47
2.3.2.1. Impuesto a la renta	48
2.3.2.2. La teoría de la renta producto o teoría de la fuente	49
2.3.2.3. La teoría del flujo de riqueza	50
3. METODOLOGÍA	54
3.1. Diseño de la Investigación	54
3.2. Método de Investigación	54
3.3. Sujetos de la investigación:	54
3.4. Escenarios de Estudio:	54
3.5. Procedimiento de Recolección de datos cualitativos:	54
3.6. Consideraciones éticas y de rigor científico:	55
4. RESULTADOS Y DISCUSION:	56
4.1. Presentación de resultados	56
4.2. Análisis y discusión de los resultados	80

5.CONCLUSIONES	85
6.REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	88
7.ANEXOS	99
7.1.Anexo 01: Cronograma de actividades.	99
7.2.Anexo 02: Presupuesto.	100
7.3. Anexo 03: Instrumento de recolección de datos Modelos de fichas bibliográficas	100
7.4.Anexo 04: Instrumento de recolección de datos: Aplicado a la empresa “PERU BAR SHOW ROOM”	101
7.5.Anexo 05: Matriz de consistencia.	102

I. INTRODUCCION:

La presente tesis de investigación lleva por título: “Comparativo de problemáticas de la tributación de las micro empresas nacionales del sector servicio: caso empresa “PERU BAR SHOW ROOM”, Chimbote y mejora 2019”. Donde se dió a conocer la importancia de la tributación financiera de la institución y el sistema de gestión que se maneja.

El objetivo principal de la tributación está determinado por el financiamiento que el Estado requiere para llevar a cabo su funcionamiento, si la recaudación se da en niveles insuficientes el estado no podrá cumplir con sus deberes a desempeñar, pero por el contrario si se da en niveles altos se desarrollará una inversión en programas sociales, mejoras en la calidad de vida de los ciudadanos, etc. **(Loor)**

La tributación financiera es una prestación económica que el estado requiere en base de la capacidad contributiva para cubrir los gastos que le demande el cumplimiento de sus fines, además de ser un aporte que todos los habitantes de un estado están obligados a pagar, esperando tener a cambio una redistribución equitativa en base a los servicios básicos que el Estado les brinde. **(Crespo, 2016)**

Es así que el sistema tributario peruano cuenta con 3 elementos principales, que sirven de columna para su funcionamiento eficiente: política tributaria; la delegada de asegurar la sostenibilidad de las finanzas públicas, eliminando distorsiones y movilizandoo nuevos recursos a través de ajustes o reformas tributarias; normas tributaria: alcanza al código tributario ; administración tributaria: son los encargados de aplicar la política tributaria, la superintendencia nacional de administración tributaria (SUNAT), y la superintendencia nacional de administración de aduanas (SUNAD).

La tributación cuenta con una gran importancia para la población puesto que proporciona el cobro de impuestos mediante leyes. **(Solorzano, 2015)**

A continuación la tesis de investigación contiene el planeamiento de la investigación en la cual se describió la problemática, se formuló el enunciado del problema, el objetivo general, los específicos, la justificación que nos indica a nivel documental, la existencia de informes de investigación sobre las Oportunidades de la tributación financiera de las Mypes, asimismo es de suma importancia puesto que la tributación es una herramienta no desarrollada en su totalidad en las MYPES, dejando de lado los variados beneficios que esta conlleva, además servirá como un antecedente para las futuras generaciones de alumnos de pre y posgrado en el tema de tributación debido a que cuenta con recursos bibliográficos importantes para su elaboración, asimismo será de un gran apoyo personal hacia mi persona puesto que me permitirá obtener un grado académico más y poder desarrollarme profesionalmente en otras áreas.

Asimismo, se enunció los antecedentes a nivel internacional, nacional, regional y local; las bases teóricas de la tributación financiera y de las empresas del sector pesquero, marco conceptual, metodología de la investigación la cual fue diseño no experimental, empleando la técnica del cuestionario de preguntas; referencias bibliográficas y anexos (donde se detallará la matriz de consistencia, el cronograma de actividades, modelo fichas bibliográficas y cuestionario). Esta presente investigación tuvo como resultados la recaudación tributaria es el eje fundamental para el funcionamiento del Estado, porque a través de lo recaudado financia programas para toda la población en general. A pesar de la labor que realiza el estado podemos observar que la población en general de las Mypes nacionales del sector servicios no poseen una fuerte cultura tributaria, lo cual conlleva a que no realicen el pago oportuno de los tributos, mostrando un desinterés e indiferencia con el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, debido al escaso conocimiento de las normas y leyes tributarias vigentes, se determinó que debe mejorar la conciencia tributaria, transparencia tributaria, flexibilidad tributaria y riesgo a ser detectado. Estos aspectos mencionados son esenciales para mejorar la cultura tributaria en la organización,

basándose en capacitaciones constantes a los gerentes mediante el órgano supervisor – SUNAT. Asimismo, el personal que atiende debe tener valores tributarios bien definidos para poder rendir la totalidad de ventas y reflejar una situación real de la empresa. Por tal motivo toda la información debidamente obtenida será organizada, analizada debidamente según los objetivos presentado en la investigación.

1.1. Problematización e importancia

En la historia del Mundo Moderno, pocas actividades son tan importantes y necesarias y al mismo tiempo odiadas, como aquellas que tienen que ver con la responsabilidad de pagar impuestos. Es en gran parte a partir del cobro de impuestos, que puede un Estado recaudar y realizar diferentes obras o tomar decisiones, especialmente en los que hace a la redistribución de la riqueza. Su importancia se centra en permitir que los sectores más desprotegidos cuenten con algún tipo de asistencia.

En México el no pagar impuestos impide que el gobierno destine los recursos suficientes para cubrir las necesidades de la sociedad, por lo que es fundamental que se cumpla con esta obligación. Se escucha con frecuencia que no les gusta pagar impuestos por supuesto pensamos que es un acto desagradable desprenderse de parte de nuestros ingresos para cumplir con una obligación tributaria, pero es fundamental e indispensable para poder sostener en el tiempo a una sociedad que pide la protección del estado en los cuatro derechos fundamentales que son; libertad, vida, propiedad y seguridad. **(Polin, 2017)**

Si el peruano apreciara que sus representantes los valoran, estos obtendrían una mayor confianza y credibilidad. Es así que es sensato plantear una Cultura Tributaria, en donde se pague tributos sin excepción desde la persona más humilde con menor cargo hasta las personas más influyentes con mejores puestos basándose en Valores de Vida, cambiando algunas leyes y aprobar otras. **(Amasifuen, 2015)**

Por tal motivo el estado a través de sus organismos recaudadores tales como la SUNAT, debe emplear charlas y tener acogida masiva a los encargados de las empresas que por desconocimiento no tributan sus impuestos.

1.2. Objeto de Estudio:

Es por tal motivo que la presente investigación se desarrolló en Chimbote, en la empresa “**PERU BAR SHOW ROOM**” el cual se desarrolla bajo el giro de bar y cantina, donde se elaboran diferentes tipos de bebidas alcohólicas y no alcohólicas las cuales son comercializadas dentro de sus instalaciones, lugar donde se desconoce si se tiene una adecuada cultura tributaria y si esta implementada correctamente, permitiéndole rendir de una manera eficiente y eficaz sus tributos, detectando posibles faltas y/o omisión al código tributario, por esta razón el enunciado del problema de investigación es el siguiente:

1.3. Pregunta orientadora

¿Las oportunidades de la tributación financiera mejoran la gestión en las micro empresas nacionales del sector servicio y en la empresa **PERU BAR SHOW ROOM**?, Chimbote 2019?

1.4. Objetivos de la Investigación

Para responder a la pregunta orientadora, se debe plantear el siguiente Objetivo General:

Identificar las oportunidades de tributación comparativamente entre las micro empresas nacionales del sector servicios y la empresa “**PERU BAR SHOW ROOM**”, Chimbote, 2019.

Para lograr conseguir el objetivo general, debemos plantearnos los siguientes objetivos específicos:

- a) Identificar la tributación de las micro empresas nacionales del sector servicio y su mejora.
- b) Determinar las oportunidades de tributación comparativamente de las micro empresas nacionales del sector servicio y en la empresa “PERU BAR SHOW ROOM”, Chimbote.
- c) Aplicar las mejoras en tributación en la empresa “PERU BAR SHOW ROOM”, Chimbote.
- d) Establecer las diferencias significativas entre las mejoras de la tributación de la empresa “PERU BAR SHOW ROOM”, Chimbote.

1.5. Justificación y relevancia del Estudio:

El presente trabajo de investigación se justifica porque permitió desarrollarme profundamente como persona y profesional, dando mayor conocimiento e información con respecto a la reforma tributaria de las Mypes en el Perú, conociendo, supervisando, si esta empresa está cumpliendo con llevar una buena reforma tributaria para alcanzar eficientemente las metas y objetivos.

Los beneficios de la reforma tributaria me permitieron la elaboración de planes, objetivos, metas y políticas que ayuden a optimizar las deficiencias que existen en la empresa “PERU BAR SHOW ROOM”, favoreciendo en las políticas internas establecidas en la empresa.

Esta investigación se justifica ya que determinó a nivel documental, la existencia de informes de investigación sobre las Oportunidades de la tributación financiera de las Mypes, asimismo es de suma importancia puesto que la tributación es una herramienta no desarrollada en su totalidad en las MYPES, dejando de lado los variados beneficios que esta conlleva.

El presente trabajo de investigación se justifica porque sirvió de soporte para futuras investigaciones que deseen realizar una comparación sobre las características de la tributación financiera en las Mypes.

Esta investigación se justifica porque me permitió obtener el grado de magister, obteniendo un peldaño más en mi desarrollo profesional, renovando conocimientos, experiencias de casos prácticos, y obteniendo las herramientas necesarias para hacer frente a nuevos desafíos.

La presente investigación favoreció a la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, como un antecedente para las futuras generaciones de alumnos de pre y posgrado ampliando el tema de tributación, obteniendo mayores trabajos de investigación para su biblioteca física y virtual.

II. REFERENCIAL TEORICO Y CONCEPTUAL

2.1. Antecedentes

2.1.1. Internacionales

Chagerben (2019) en su tesis de maestría titulada “El fondo de maniobra y la rentabilidad de las Pymes: caso empresas de productos alimenticios en la ciudad de Guayaquil, Ecuador. **Tuvo como objetivo general:** Evaluar la incidencia del fondo de maniobra sobre la rentabilidad de las Pymes que elaboran productos alimenticios en la ciudad de Guayaquil. Empleó **la metodología de investigación** no experimental descriptivo correlacional. **Llego a la siguiente conclusión:** Es ineludible para la industria alimenticia del Ecuador la adopción, implementación y perfeccionamiento de los conocimientos empíricos y pericia en temas gerenciales, financieros, sistemas productivos, tecnológicos y de mercado, con el objetivo de establecer una relación beneficios – costo – efectividad para todos los procesos a nivel empresarial. Estos factores se hacen indispensables para alcanzar el posicionamiento de productos y la atenuación de amenazas propias del

ambiente dinámico del mercado local como explotación de mercados potenciales e internacionales.

Martínez (2017) en su tesis denominado “El Crecimiento Económico y La Recaudación Tributaria. Periodo 2015- 2016”. Tuvo como *objetivo general*: analizar la evolución del crecimiento económico en Ecuador y del cobro tributario en los años 2015-2016. La *metodología de investigación* realizada es descriptiva empleando el método inductivo – deductivo. *Llego a la siguiente conclusión*: El crecimiento de la recaudación se debe a: las reformas tributarias, la eficiente gestión de la administración tributaria, el aumento de los contribuyentes, la estabilidad macroeconómica, entre otras. Para contrarrestar el efecto de los factores externos e internos en la recesión de la economía, el gobierno nacional, en marzo de 2015, resuelve aplicar una sobretasa arancelaria (salvaguardias) de 5, 15, 25 y 45% a 2.963 subpartidas arancelarias. El objetivo básico fue regular las importaciones, precautelar la liquidez en la economía y reducir el desequilibrio en la balanza de pagos.

Camacho & Patarroyo (2017). En su tesis denominada “Cultura tributaria en Colombia”. cuyo *objetivo general*; Analizar el perfil del contribuyente frente a la cultura tributaria en Colombia. La *Metodología de investigación* fue: Explorativa – cualitativa - no experimental. *Llego a la siguiente conclusión*: El contribuyente debe saber que como herramienta fundamental en el desarrollo de la cultura tributaria su comportamiento frente a la tributación tiene consecuencias que impactan en el desarrollo del país, pues de sus actuaciones depende en gran parte el desarrollo del mismo, es por esto que con el desarrollo de esta investigación se puede definir que uno de los perfiles del contribuyente, es el de una persona que desde que inicia su etapa de crecimiento debe adquirir valores que le permitan crecer como una persona honesta la cual al momento de tener obligaciones tributarias las cumpla según las normas establecidas, coadyuvando de esta manera con el buen progreso y funcionamiento de todo un país. Así mismo el contribuyente puede afianzar

sus conocimientos y tener un mayor crecimiento en relación con la cultura tributaria en Colombia, participando de manera activa en los diversos programas que implementa el gobierno en pro del desarrollo de la misma, del mismo modo el contribuyente debe estar en constante actualización de la información que tiene relación con la cultura tributaria, para que sus actuaciones frente a la misma sean de acuerdo a la normatividad y procedimientos que se encuentren vigentes.

Onofre, Aguirre & Murillo (2017), en su tesis llamada “La cultura tributaria y su incidencia en la recaudación de los tributos en el Cantón Babahoyo, Provincia de los Ríos” tuvo como **objetivo general:** contribuir al mejoramiento de una cultura tributaria y de un adecuado ingreso de recursos para el presupuesto general del estado y que de esta manera mejorar la distribución de las rentas para esta provincia, a fin de que, se puedan realizar las obras sociales planificadas por cada ente seccional en pro de mejorar el nivel de vida del ciudadano. Empleo la **Metodología de investigación:** descriptivo, explicativo, propositivo, cuantitativo retrospectivo. **Llegando a la siguiente conclusión:** para lograr en el futuro un mayor universo de contribuyentes que tributen cumplidamente y en base a sus ingresos en la conformación de brigadas móviles que visiten desde las escuelas, colegios y universidades y diferentes centros de educación para que difundan las obligaciones y beneficios que tiene un contribuyente en el pago de sus impuestos, de esta forma se va creando en nuestra niñez y juventud un compromiso con la sociedad en la que se desenvuelve y con el estado, el mismo que deberá revertir ese compromiso adquirido en obras de calidad que beneficien a la comunidad babahoyense y al país en general.

Cazañas & Romero (2016) en su tesis denominado “Efecto de la recaudación tributaria y su incidencia en el desarrollo económico, periodo 2000 – 2015 Guayaquil, Ecuador”. Tuvo como **objetivo general:** Analizar las

incidencias que tiene el incremento de recaudación tributaria en el desarrollo económico del país. **La Metodología empleada fue:** correlación-descriptivo. **Llegando a la siguiente conclusión:** En lo que respecta a los indicadores sociales, existe un mejoramiento notable y en mayor medida durante el periodo 2008 – 2015 producto de las implementaciones de políticas fiscales orientadas al desarrollo del sector social del país. De esta manera el nivel de pobreza ha disminuido, al igual que el desempleo y el analfabetismo, el nivel de escolaridad aumentó, la tasa de mortalidad disminuyó y el acceso a la salud aumentó.

Pérez (2016) en su tesis de maestría denominada “La efectividad de los mecanismos tecnológicos para recaudación tributaria como instrumento para reducir la evasión fiscal”. Tuvo como **objetivo general:** Identificar la efectividad que la tecnología ha proporcionado a la Administración Tributaria como mecanismo de control para reducir la evasión fiscal. La **metodología** de investigación realizada fue cuantitativa. Llego a la **siguiente conclusión:** Los sistemas de facturación electrónica implementados por los servicios de rentas internas permiten un incremento y mayor control en la emisión de comprobantes de retención, aumentando el uso por parte de los contribuyentes para el año 2015 en un 11%.

Plúas (2015). en su tesis denominado “Los contribuyentes especiales en el Ecuador y su Importancia en la recaudación tributaria Periodo: 2007 – 2013”. el **objetivo principal** fue realizar un análisis sobre los contribuyentes especiales en el Ecuador y su importancia en la recaudación de impuestos, durante el período 2007 –2013. **Metodología de investigación** fue descriptiva empleando el método inductivo – deductivo. **Concluye** que: Se hizo mención de cada una de las normativas que deben seguir los denominados contribuyentes especiales para su correcto y transparente funcionamiento y que por ende sean una herramienta de progreso y desarrollo para el país.

Saucedo (2015): en su tesis denominada: “Micro, Pequeñas y Medianas Empresas y su Relación con la educación financiera”, tuvo como **objetivo general:** Demostrar la situación actual de las MIPYME en un contexto global y, al mismo tiempo abordar los casos particulares de México y Uruguay, **la metodología empleada** fue descriptiva – explicativa – cualitativa – cuantitativa – no experimental y longitudinal. **Llegando a la conclusión:** Debe darse prioridad a la capacitación empresarial de las personas que están involucradas en estos procesos de aprendizaje. Esto porque en muchos casos, el conocimiento y la asesoría es nula al momento de emprender una microempresa, y es ahí donde la educación y la cultura financiera podrá ser uno de los factores que se vuelvan decisivos para el buen funcionamiento inicial y futuro de la empresa que se esta creando. La evidencia mostro que la política gubernamental ha sido fundamentada en impulsar microcréditos, en el apoyo a la creación de nuevas empresas, pero poco se ha hecho por difundir una cultura que además de aportar conocimiento, fomente el cambio de actitud hacia las cuestiones administrativas y financieras de lado personal y empresarial.

Usnayo (2015), en su tesis titulada: “Incorporación de normas legales contra la elusión en el Código Tributario Boliviano”, el cual tuvo como **objetivo general:** Identificar y analizar las principales limitaciones del Código Tributario Boliviano en materia de normas de contención y prevención de la elusión tributaria y formular una propuesta de reformar de esta Código, incorporando de manera expresa normas anti elusión. Empleando la **metodología de investigación** de sintética – jurídica. **En cual concluye que:** La elusión tributaria ilícita comprende toda conducta desplegada por el contribuyente para esquivar el cumplimiento de la normativa tributaria, escondiendo su verdadera capacidad económica, mediante el uso de formas jurídicas permitidas por el ordenamiento positivo, pero concebidas para fines

distintos, con el objeto de reducir su carga impositiva del Estado. La elusión tributaria ilícita tiene cuatro elementos que la caracterizan: evitar el nacimiento de la obligación tributaria, la astucia para hacerlo, el empleo de una forma lícita con fines distintos a su naturaleza, intención de evitar o aminorar la carga fiscal soslayando la aplicación de una norma tributaria determinada, cuyas consecuencias jurídicas se hubiesen producido de no emplearse determinada forma o negocio jurídico con el fin de evitarlas.

Núñez (2015), en su trabajo de investigación titulado: “Determinantes económicos en la recaudación fiscal de las Pymes de la Provincia de Santa Elena”, tuvo como *objetivo general* identificar los determinantes económicos, para detectar las causantes de la evasión tributaria y los efectos en las finanzas de los contribuyentes si aplican las normas tributarias correctamente. Empleando una *metodología* histórico lógico. Llegando a la *conclusión* que no se describen los determinantes económicos de la cultura tributaria a la que están sujetas las Pymes por algún organismo de control y cuáles son las faltas legales a las que incurrir por los atrasos u omisión en el pago oportuno de los tributos.

2.1.2. Nacionales

Córdova (2019), en su tesis de maestría titulada: “Cultura tributaria y nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias de los cirujanos dentistas en el distrito de Tacna, año 2018”. Tuvo como **objetivo general** Determinar la influencia de la cultura tributaria en el nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias de los cirujanos dentistas en el Distrito de Tacna. Se uso la **metodología** de tipo básica, de diseño no experimental, y de corte transversal y explicativo. Se **logró concluir** que la cultura tributaria influye de forma significativa en el nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias de los cirujanos dentistas en el Distrito de Tacna, dado el cálculo

de un valor-P de 0.00 que es indicador de una relación muy fuerte entre ambas variables, y un Rcuadrado que explica que la cultura tributaria de los cirujanos tiende a determinar el 59.79% del cumplimiento de sus obligaciones, demostrando que es importante que los cirujanos dentistas gocen de una adecuada conciencia tributaria y educación tributaria para que no se vean expuestos a situaciones de elusión o evasión tributaria, considerando que los profesionales evaluados son relativamente nuevos en el entorno empresarial y desde los primeros periodos formarán hábitos de cumplimiento que pueden ser determinantes en sus obligaciones futuras.

Linares (2019) en su tesis de maestría titulada “La tributación y la contabilidad razonables como herramientas para el cumplimiento de la misión en las empresas del sector construcción de la Región Ancash, 2018”. Tuvo como **Objetivo General** Determinar de qué manera la tributación y contabilidad razonables podrán facilitar la misión de las empresas del sector construcción de la Región Ancash, 2018. La *metodología de investigación* fue no experimental transversal, Llegó a la *siguiente conclusión*: Se ha establecido que la planeación y organización tributaria facilita las metas y objetivos de las empresas del sector construcción de la Región Ancash. Esta afirmación se sustenta en la opinión del 62,1% de empresas y en la prueba de hipótesis donde el chi cuadrado de Pearson hallado 31.238 es mayor que el chi cuadrado de la tabla de valores críticos del X² de 9.488, lo cual determina la existencia de asociación entre las variables de esta hipótesis general y el valor de coeficiente de determinación de Spearman de 0.550, denota una significativa asociación.

Quichca (2019) en su tesis denominada: “Financiamiento, Tributación y Control Interno de la Micro y Pequeña empresa del sector servicio “Allyn Motos” S.R.L. - Ayacucho, 2019. Cuyo *objetivo general* fue: Determinar las principales mejoras del Financiamiento, Tributación y Control Interno de la Micro y Pequeña Empresa del Sector Servicio “ALLYN MOTOS” S.R.L. -

Ayacucho, 2019. La *metodología de investigación* fue Cuantitativa, no experimental, descriptivo, bibliográfica y documental. Llego a la siguiente *conclusión*: Siempre es bueno e importante que los libros contables de la microempresa estén al día. Al llevar un buen registro de los ingresos y gastos, así como también tener los libros contables al día, evita problemas o inconvenientes en las declaraciones mensuales. Contar con un planeamiento tributario contribuiría a la MYPE con un buen manejo de la carga fiscal.

Huamán (2019) en su trabajo de investigación denominado: “Tributación en el régimen especial de tercera categoría que promueve la transparencia eficacia y eficiente gestión de las empresas hoteleras, 2016” Cuyo *objetivo general* fue: Determinar la implicancia de las obligaciones tributarias frente a la informalidad de los contribuyentes del impuesto a la renta de tercera categoría en el nivel de recaudación fiscal en la Región Ayacucho. Cuya *metodología de investigación* fue: Cuantitativo Descriptivo Bibliográfico Documental de caso. Llegó a la *siguiente conclusión*: La mayoría de los contribuyentes de renta de tercera categoría no prefieren contratar los servicios de las consultorías tributarias o de un profesional especializado en el tema tributario, prefieren realizar sus operaciones por ellos mismo siendo acreedores muchos de ellos de multas y reparos tributarios innecesarias al desconocer las aplicaciones al que están sujetos. Concientizar, sugerir a los Micros y Pequeños Empresarios y a todo los contribuyentes en general de las distintas categorías y regímenes tributarios que se debe contar con la asesoría de un profesional especializado y/o consultorías en las distintas materias para otorgarle un valor agregado a toda sus operaciones que ellos realizan y optimizar sus recursos y tener una mayor utilidad.

Mendoza (2019) en su tesis de maestría denominada “Causas de la evasión tributaria de los comerciantes mayoristas de abarrotes ubicados en el distrito de Cajamarca y su incidencia en la recaudación – año 2015” tuvo como

objetivo general: Determinar las causas de la evasión tributaria de los comerciantes mayoristas de abarrotes del Distrito de Cajamarca que inciden en la recaudación tributaria, durante el periodo 2015. Uso la **metodología de investigación** no experimental, deductivo, **llegando concluir** que: una de las causas de la evasión tributaria en los comerciantes mayoristas de abarrotes se debe al deseo de generar mayor utilidad. Del total de encuestados el 94,2% manifestaron que el nivel de ingresos por recaudación fiscal permite mejorar la capacidad redistributiva (redistribución de los fondos) del Estado, el 66,3% indicaron que Las sanciones impuestas por la Administración Tributaria (SUNAT) es suficiente para combatir la evasión tributaria y también el 90,7% de comerciantes encuestados indicaron que la evasión de impuestos afecta la recaudación tributaria en el país.

Soriano (2019) en su tesis de maestría titulada “La cultura tributaria y su influencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las micro y pequeñas empresas del distrito de Independencia, 2019. Tuvo por **objetivo general** fue determinar la cultura tributaria y su influencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las micro y pequeñas empresas del Distrito de Independencia, 2019. La **investigación** fue cuantitativa, correlacional, no experimental y transversal. Como técnica de recolección de datos se utilizó la encuesta aplicada a 60 representantes mediante un cuestionario estructurado, **concluyó que:** la cultura tributaria de los representantes de las micro y pequeñas empresas del Distrito de Independencia necesita ser fortalecida mediante la mejora continua del aprendizaje de temas tributarios para un correcto y adecuado cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de las micro y pequeñas empresas del Distrito de Independencia. Aportando a esta conclusión se puede mencionar que gran parte de los representantes encuestados dejan de lado los temas tributarios, es decir, no se capacitan o informan en estos temas delegando ese trabajo al contador o encargado de la

parte tributaria de sus Mypes haciendo que desconozcan en gran parte cuales son las obligaciones tributarias que tienen que cumplir periódicamente.

Fernández (2018) en su tesis denominada “La cultura tributaria y el pago del impuesto general a las ventas de las microempresas de la región Junín en el año 2016”, la cual tuvo como *objetivo general*: Establecer el grado de influencia que tiene la cultura tributaria en el pago del Impuesto General a las Ventas de las microempresas de la Región Junín en el año 2016. Empleando la *metodología de investigación*: explicativo – no experimental. Llegando a *concluir que*: La cultura tributaria contribuye en el pago proporcional del Impuesto General a las Ventas de las microempresas de la Región Junín en el año 2016

Peña (2018) en su investigación “Evasión de impuestos del régimen tributario del nuevo rus en las micro y pequeñas empresas del Perú: caso asociación de comerciantes del mercado ferial de chincha alta 2017” tuvo como *objetivo general*: Determinar y describir las causas que influyen en la evasión tributaria en los contribuyentes del Nuevo RUS del Mercado Ferial del distrito de Chincha Alta. Se empleó la *metodología*: explicativa - descriptiva , y se llegó a la siguiente *conclusión*: La falta de cultura tributaria en los comerciantes del Mercado Ferial ha ocasiona que éstos muestren desinterés e indiferencia para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, es decir, tienen escaso conocimiento sobre las normas y leyes tributarias, así como los beneficios y derechos en cuanto a pago de tributos.

Campos (2017) en su tesis titulada “Factores de la evasión de impuestos de los restaurantes ubicados en la Urbanización Santa Margarita y las Dalías del Distrito de Veintiséis de Octubre, Piura-2017”. Con *objetivo general*: Describir los factores de la evasión de impuestos de los restaurantes ubicados en la Urbanización de Santa Margarita y Las Dalías del Distrito de Veintiséis

de Octubre Piura-2017, con **Metodología de investigación:** Cuantitativo con un diseño no experimental de tipo transeccional – descriptiva. En la cual **concluye que:** Se identificó que la falta de conciencia tributaria es uno de los factores principales que si genera evasión de impuestos en los restaurantes, ya que se da por la falta de educación y claridad de los gastos públicos. Es decir que los contribuyentes pagan sus impuestos solo porque es obligado por ley o porque si no serán sancionados mas no porque creen que al realizar el pago de sus impuestos mejorara la calidad de vida de todos los peruanos.

Chapa (2017) en su tesis denominado “El Impuesto a la renta de tercera categoría y su incidencia en la gestión de las empresas del sector de construcción de refinerías ubicadas en Talara, 2012 – 2015”. Tuvo como **objetivo general** evaluar cómo incide el impuesto a la renta de tercera categoría en la gestión de las empresas de construcción de refinerías en Talara, en el período 2012 al 2015. Se empleó la **metodología de investigación** mixta: cuantitativo y cualitativo, contribuyendo al desarrollo del sistema tributario peruano, administrando los recursos que se necesitan para una estructura operativa más amplia. Llego a la **siguiente conclusión:** se encontró como resultado la relación directa de los efectos tributarios del impuesto a la renta de tercera categoría con la gestión administrativa de las empresas de construcción de refinerías, el cual, será de utilidad a los empresarios para tener un mejor manejo corporativo minimizando las contingencias y asegurando sus márgenes de ganancias.

Fossa (2017), en su tesis denominada “Análisis de la Informalidad y Evasión Tributaria en los hospedajes ubicados en la urbanización Piura, 2017”. Tuvo como **objetivo general:** Describir el análisis de la informalidad y la evasión tributaria en los hospedajes ubicados en la urbanización Piura, usando la **metodología de investigación:** Cuantitativo – No experimental – descriptivo /transeccional, tuvo como **conclusión:** los empresarios de los hoteles de la urbanización Piura no poseen compromiso para el cumplimiento de sus

obligaciones tributarias, es decir desconocen sus derechos y el fin de financiar al estado con el pago de sus tributos lo que conlleva a que se produzca la evasión tributaria. Es por ello que algunos de estos empresarios, cumplen con el pago de sus tributos por temor a las sanciones de la Administración tributaria.

Peña (2017), en su investigación denominada “Los tributos y su impacto en los resultados de gestión de las empresas comercializadoras de cerveza en la ciudad de Piura, periodo 2016.” Tuvo como **objetivo general**: Determinar los tributos y su impacto en los resultados de gestión de las empresas comercializadoras de cerveza en la ciudad de Piura, periodo 2016, **usando la metodología de investigación**: no experimental, Transeccional, descriptivo, bibliográfico y documental. tuvo **como conclusión**: El 100% cumplen con las obligaciones tributarias; debidas a que existe planificación y presupuesto de tributos y por no generar gastos con sanciones por multas o moras por incumplimiento. Un 100% de las encuestadas si cumplen con sus obligaciones tributarias, tienen mucha responsabilidad en la presentación de sus declaraciones mensuales.

Quiliche (2017) en su tesis de investigación “Análisis de las normas contables y tributarias y su incidencia en la determinación de las obligaciones tributarias en las empresas de construcción en la ciudad de Cajamarca”. tuvo como **objetivo principal**: Establecer la incidencia del análisis de las normas contables y tributarias en la determinación de las obligaciones tributarias, en las empresas del sector construcción en la ciudad de Cajamarca, usando la **metodología de investigación**: no experimental descriptivo-analítico. Llego a la **conclusión** de: las obligaciones tributarias en las empresas del sector construcción de la ciudad de Cajamarca se dan en forma empírica, sin tener en cuenta las normas contables y tributarias.

Claros (2016) en su tesis de investigación “La evasión y su incidencia en la recaudación tributaria en la provincia de Huancayo” tuvo como **objetivo principal:** Analizar cómo incide la evasión en la recaudación tributaria en la provincia de Huancayo, empleando la **metodología de investigación:** Descriptiva – explicativa. Llegando a la **siguiente conclusión:** los contribuyentes por falta de educación tributaria no contribuyen con sus impuestos, realizan actividades ilícitas, sus declaraciones de ingresos y adquisiciones no son las reales, además el sentido de relación que tiene el ciudadano con el Estado es nula; es por ello que la informalidad tributaria influye negativamente en la recaudación de impuestos y contribuciones en la provincia de Huancayo.

Vilca (2016) en su trabajo de investigación denominado: “Estudio comparativo de las obligaciones tributarias de la minería en pequeña escala en países seleccionados de la región Andina - período 2013”; cuyo **objetivo general** fue: analizar el inventario de obligaciones formales y obligaciones sustanciales de la minería en pequeña escala – departamento de Madre de Dios – año 2013, empleó una **metodología de investigación** cuantitativo – cualitativo, con el propósito de identificar y analizar los factores del marco tributario en el cual se desenvuelve el minero en pequeña escala de Perú (pequeño minero y minero artesanal), llegando a la **conclusión** que: poco más del 35% conoce los requisitos formales y que poco más del 49% conoce los requisitos sustanciales por lo que se comprueba que la mayoría de los pequeños mineros y sus asesores en la zona de Madre de Dios desconoce las obligaciones tributarias. Adicionalmente se encontró que más del 50% de los encuestados no leería folletos y/o normas para informarse por lo que la difusión de las mismas debería tener un enfoque alternativo a estos canales tradicionales.

Cerdan & Tejada (2016) en su tesis titulada: “Capacitación tributaria a los agricultores del Centro Poblado de Limoncarro para evitar sanciones, distrito

de Guadalupe 2015” tuvo como **objetivo general** : Aplicar una capacitación tributaria a los agricultores de Limoncarro para evitar futuras sanciones. Tuvo por **metodología de investigación** descriptiva – aplicativa con enfoque cuantitativo. Llego a la **conclusión**: Luego de capacitar a los agricultores, éstos ya conocen sus beneficios tributarios y los procedimientos a seguir para acceder a la formalidad y gozar de los beneficios que la ley les otorga.

Dianderas (2015) en su trabajo de investigación denominado: “Efectos de la tributación en la gestión de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) de la industria metal mecánica del distrito de Los Olivos”, de la ciudad de Lima, cuyo **objetivo general** fue: Determinar en qué medida los niveles de tributación en nuestro país, inciden desfavorablemente, en la gestión de las MIMYPES de la industria metal mecánica del distrito de Los Olivos. Empleando la **siguiente metodología de investigación**: No Experimental – cuasi experimental – Descriptivo estadístico y de análisis – síntesis. El autor **concluye** que: se ha determinado que los regímenes tributarios vigentes inciden desfavorablemente en la gestión de las MIPYMES de la industria metal mecánica del distrito de Los Olivos.

Ramos & Remigio (2015) en su tesis titulada: “La cultura tributaria como estrategia para disminuir la evasión fiscal en las empresas comerciales de la provincia de Huaura; en la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión – Huacho – Perú”. Tuvo como **objetivo general** demostrar que la cultura tributaria interviene en la deducción de la evasión fiscal en las empresas comerciales de la Provincia de Huaura. Empleo la **metodología de investigación**: Histórico – Descriptivo – Explicativo – Analítico. Llegó a la **conclusión** que: la cultura tributaria como táctica interviene de manera reveladora en la desvalorización de la Evasión Fiscal en las Empresas Comerciales que desarrollan sus actividades en el ámbito geográfico de la Provincia de Huaura por cuanto permite no solamente crear conciencia

tributaria y a través de ella generar en los contribuyentes valores éticos que signifique conocer sus derechos y deberes, sino también al conocimiento detallado e integral de las normas de manera que consolide una actitud positiva hacia la tributación en lo que respecta a la determinación y cumplimiento de sus obligaciones tributarias que en el caso de las Empresas que se dedican a la actividad comercial se concentran en el Impuesto a las Ventas y el Impuesto a la Renta de Tercera Categoría.

2.1.3. Regionales

Cruz (2019) en su tesis de maestría denominada “La incidencia de la tributación electrónica en el proceso de fiscalización de los principales contribuyentes comerciales de la ciudad de Huaraz, periodo 2018” tuvo como **Objetivo General**, : Determinar la incidencia de la tributación electrónica en el proceso de fiscalización de los principales contribuyentes comerciales de la ciudad de Huaraz, periodo 2018. El **tipo de investigación** fue cuantitativa de nivel descriptivo – correlacional, tuvo un diseño de investigación no experimental – transversal, llevándose a cabo mediante la aplicación de un cuestionario, la población conformada las empresas comerciales del directorio de principales contribuyentes haciendo un total de 36 personas, **concluyendo que:** Queda determinado que incide significativamente la capacitación del personal en la tributación electrónica de los principales contribuyentes comerciales de la ciudad de Huaraz, periodo 2018.

Cruz (2019): en su tesis de maestría titulada “Cultura tributaria y su influencia en las obligaciones tributarias de las empresas Pricos comerciales de la ciudad de Huaraz, Ejercicio 2018”, teniendo por **Objetivo General**

Determinar la cultura tributaria y su influencia en las obligaciones tributarias de las empresas PRICOS comerciales de la ciudad de Huaraz, ejercicio 2018. La **investigación** fue enfoque cuantitativo, nivel descriptivo correlacional, diseño de investigación no experimental – transversal, **concluyó** que: la creación de una conciencia tributaria permite cumplir con la programación de las obligaciones tributarias en las empresas PRICOS comerciales de la ciudad de Huaraz

Rodriguez (2018): en su tesis titulada: “La evasión tributaria y sus efectos en los recursos directamente recaudados de la Municipalidad Distrital de Parobamba, 2016”, cuyo **objetivo general fue:** Determinar las causas de la evasión tributaria y sus efectos en los recursos directamente recaudados de la Municipalidad Distrital de Parobamba, 2016, empleando la **metodología de investigación**, descriptivo no experimental, **concluyendo que:** existe desconocimiento de la Tributación Municipal y la cultura tributaria por los contribuyentes, en consecuencia la Municipalidad Distrital de Parobamba tiene la enorme responsabilidad de orientar y ayudar a sus usuarios en esta materia, para lo cual la entidad debe contar con personal calificado a fin de que cumpla sus funciones a cabalidad y que promueva en el ciudadano el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, ésta situación se pudo constatar al realizar mi trabajo de campo que el 76% de contribuyentes manifestaron NO TENER CONOCIMIENTO de los formularios para cumplir con el pago de sus impuestos, este resultado es preocupante ya que el municipio no está cumpliendo con su deber de difundir aspectos relacionados al cumplimiento del deber tributario y no cuenta con personal capacitado y como resultado existe una atención deficiente a los contribuyentes y ello no motiva ni ayuda al buen servicio que se merecen los contribuyentes.

Chavez (2017): en su tesis titulada: “los tributos al gobierno central y local de las micro y pequeñas empresas constructoras de la ciudad de Huaraz,

2016, cuyo **objetivo general** fue: “Conocerlos tributos y sus declaraciones al gobierno central y local de las MYPE constructoras de la ciudad de Huaraz, 2016”, teniendo como **metodología de investigación**: cuantitativa – descriptivo – no experimental, **concluye que**: el 95 % de los representantes legales informan tener conocimiento sobre los impuestos principales que se declara y paga al gobierno central. Donde mencionaron los representantes legales que el IGV, I.R, ITF y otros que así la ley lo disponga, son impuestos indispensables y obligatorios en su declaración y pago por ser el principal ingreso del estado.

Bravo & Maza (2017); en su tesis titulada: “Influencia de la cultura tributaria en la recaudación del impuesto a la renta de tercera categoría de las empresas constructoras de la ciudad de Huaraz – 2016”. Cuyo **objetivo general** fue: Analizar la influencia de la cultura tributaria en la recaudación del impuesto a la renta de tercera categoría de las empresas constructoras de la ciudad de Huaraz - 2016. Teniendo como **metodología de investigación**: Descriptivo - bibliográfico-documental y de caso. Se **concluye** que: Se inicie a trabajar en estrategias para que se fortalezca el nivel de cultura tributaria de los contribuyentes porque se encuentran en un nivel bajo y como resultado de ello se ve afectado la cobranza del citado impuesto.

Tarazona, I y Veliz, S, (2016). En su tesis titulada: “Cultura tributaria en la formalización de las Mypes, provincia de Pomabamba – Ancash año 2013 - (Caso: Micro Empresa T&L S.A.C.)”. Con **Objetivo General**: Determinar la incidencia de la cultura tributaria en la formalización de la empresa T&L S.A.C como Micro empresa - en la ciudad de Pomabamba – Ancash, 2013 Teniendo como **metodología de investigación**: Descriptivo - bibliográfico-documental y de caso. Llega a la **conclusión** que: El nivel de cultura tributaria es muy bajo debido al alto índice de informalidad, esto es resultado de la falta de ordenación de las instituciones encargadas ya que en dicha zona

no existen; por tal motivo la empresa T&L S.A.C. incurrió en muchos errores durante su formalización. No se cuenta con una política de labores convenientes en la difusión de los temas tributarios ni en la supervisión de ellos, por tal motivo en su competencia existe un alto índice de infracción y es así que la empresa T&L S.A.C. aún no cuenta con licencia de funcionamiento.

Rosales (2016); en su trabajo de investigación denominado: “La Tributación y su incidencia en el desarrollo de la empresa Inversiones Riverv S.A.C. 2015”. Cuyo *objetivo general* fue: Determinar la tributación y su incidencia en el desarrollo de la empresa Inversiones Riverv S.A.C. 2015. Con la *metodología de investigación*: Descriptivo - bibliográfico-documental y de caso. Llegó a la *siguiente conclusión*: el 47% tiene conocimiento de las normas tributarias, el 40% indica que si se aplican las normas tributarias en la toma de decisiones y el 53% muestra que si es importante la aplicación de las normas tributarias.

Cordova & Ramirez (2016); en su tesis denominada: “Factores que influyen en la evasión tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal proveniente de las agencias de viaje en la ciudad de Huaraz, periodo 2014-2015”. Cuyo *objetivo general* fue: Determinar cuáles son los factores que influyen en la evasión tributaria que inciden en la recaudación fiscal proveniente de las agencias de viajes en la ciudad de Huaraz. Con la *metodología de investigación*: Descriptiva – Correlacional. Llegó a la *siguiente conclusión*: los factores que generan evasión tributaria son: El desconocimiento de las normas tributarias por su complejidad y excesiva carga para tributar, el 70% consideran que las normas tributarias no son claras de entenderse. La falta de control y fiscalización de la administración tributaria pues no realizan inspecciones, sanciones y difusión de las normas tributarias a las agencias de viajes, el 78% demuestra que no hubo presencia de la Administración tributaria. Y la omisión de obligaciones tributarias tanto formales como

sustanciales, de manera voluntaria como involuntaria, el 51 % se encuentran con domicilio fiscal desactualizado; el 54 % no siempre emiten comprobantes de pago. Por lo tanto, estos factores han generado: perjuicio al desarrollo económico del país, pues el estado no puede redistribuir los ingresos a partir de la tributación; el desprestigio de la entidad recaudadora aumentando sus costos y reduciendo la predisposición de los contribuyentes a declarar correctamente, y el aumento de la carga tributaria a los buenos contribuyentes.

2.1.4. Locales

Hualcas (2019), en su tesis de maestría titulada “El impuesto a la renta y su influencia en la liquidez de las micro y pequeñas empresas del sector servicio del Perú: caso Empresa Multiservicios KYP SAC.- Chimbote, 2017”. Tuvo por **Objetivo General**, Describir la influencia del impuesto a la renta en la liquidez de las micros y pequeñas empresas del sector servicio del Perú, en la empresa Multiservicios KYP SAC de Chimbote, 2017. La **metodología de investigación** fue bibliográfica documental y de caso, se utilizaron fichas bibliográficas y los estados financieros del 2016 y 2017 de la empresa. Llegando a la **siguiente conclusión**: El desconocimiento acerca de los regímenes tributarios por parte de los representantes legales incurre que no se realice adecuadamente el pago del impuesto.

Sulca (2018): en su trabajo de investigación denominado: “Caracterización de los tributos aplicados a las micro y pequeñas empresas del sector servicio del PERÚ: Caso Internazionale Hotel Restaurant E.I.R.L. - Huamanga, 2017, realizado en Chimbote - Perú. Cuyo **Objetivo General** fue: Describir las características de los tributos aplicados a las Micro y Pequeñas Empresas del sector servicio del Perú, y de Internazionale Hotel Restaurant E.I.R.L. - Huamanga, 2017. Empleó la **metodología de investigación** no experimental, descriptivo, bibliográfico, documental y de caso. Llegando a la **siguiente conclusión:** en el sector hotelero existe informalidad debido a que los establecimientos no se constituyen ante SUNAT para no pertenecer a los Regímenes Tributarios, para no tener que pagar los impuestos y los tributos correspondientes, agregando a esto que los que si logran formalizarse no cumplen con la entrega de comprobantes de pago los cuales son merecedores de multa y/o cierre de locales por parte de SUNAT y además no cumplen con cancelar sus tributos de acuerdo a los cronogramas estipulados.

Barbarán, Arteaga, Caballero, Rodríguez, Neciosup (2018). En su trabajo de investigación: “Limitaciones que impiden el desarrollo empresarial de Mypes: distritos de Coishco, Chimbote, Nuevo Chimbote y Santa – 2017”, con **objetivo general:** Determinar las limitaciones que impiden el desarrollo empresarial de las Mypes de los distritos de Coishco, Chimbote, Nuevo Chimbote y Santa, de la provincia del Santa – 2017 empleo la **metodología de Investigación:** Descriptiva-Propositiva, y de diseño no experimental, y **concluyó que:** La limitación denominada “Sistema Tributario” se constituye como la numero uno. Su calificación como tal, se sustenta por la alta carga impositiva, la existencia de numerosos impuestos, los constantes cambios tributarios, la falta de exoneraciones tributarias y las multas y sanciones excesivas, y así mismo la tributación y complejidad del sistema tributario.

Barrantes (2017), en su tesis titulada “Análisis de la situación tributaria del periodo 2014 al 2016 y propuesta de una auditoría tributaria preventiva para la empresa Chimbote Corp S.A.C, Nuevo Chimbote, 2017”, Cuyo **Objetivo General** fue: Desarrollar un análisis de la Situación Tributaria del periodo 2014 al 2016 y plantear una propuesta de una Auditoria Tributaria preventiva para la empresa Chimbote Corp. S.A.C **metodología de Investigación:** Descriptiva-Propositiva, y de diseño no experimental **concluyo** que: la empresa Chimbote Corp S.A.C, no ha cumplido con sus obligaciones Tributarias tanto formales como sustanciales en algunas oportunidades, al no realizar el pago de los tributos dentro de los plazos establecidos ante la Administración Tributaria, por lo cual se vio afectada con el inicio de cobranzas coactivas, lo cual le genero intereses, ha tenido una multa interpuesta por SUNAT por una fiscalización parcial que tuvo como elemento los gastos. Así mismo se observó que el libro mayor, libro diario y registro de venta se presentó fuera de la fecha máximo de atraso, originando que la empresa incurra en infracciones tributarias las cuales podrían afectar su liquidez.

Mata (2017), en su tesis titulada: “Factores que influyen en la evasión tributaria y la informalidad de los comerciantes del mercado Los Cedros, Distrito De Nuevo Chimbote- 2017”, tuvo como **objetivo general:** Determinar los factores que influyen la evasión tributaria e informalidad de los comerciantes del mercado Los Cedros, Distrito de Nuevo Chimbote-2017, **metodología de Investigación:** Descriptiva-Propositiva, y de diseño no experimental ,en la cual **concluyo** que: Se analizó de los datos obtenidos, permitiendo establecer que los factores determinantes de la evasión tributaria de los comerciantes del mercado “LOS CEDROS”, son los montos muy altos de los tributos (tasas) en el caso de la evasión de impuestos influyen en la evasión tributaria porque tenemos en nuestro país un elevado 18 % de IGV, un 29.5% Impuesto a la Renta y informalidad, los altos costos de

formalización, lo cual genera que los comerciantes del mercado en mención no paguen todos los tributos que les corresponden y es así que prefieren seguir siendo informales.

2.2. REFERENCIAL CONCEPTUAL

a) Cultura Tributaria; Esta representada por la constante obediencia en rendir los tributos, basándose en la responsabilidad, solidaridad, valoración a la ley. (SAT).

b) Gestión; Conjunto de acciones, o diligencias que permiten la realización de cualquier actividad o deseo. Dicho de otra manera, una gestión se refiere a todos aquellos trámites que se realizan con la finalidad de resolver una situación o materializar un proyecto. En el entorno empresarial o comercial, la gestión es asociada con la administración de un negocio (Gestión definición, 2018)

c) Impuesto: son disposiciones forzosas que las personas naturales y jurídicas tienen que costear para financiar al estado (Impuesto definición)

d) Régimen Tributario Es el conjunto de normas que reglamentan el cumplimiento de obligaciones sustanciales, vinculadas con los trámites, documento o instrumentos que facilitan el pago de tributos.

e) SUNAT (2018) Sistema Tributario Nacional En mérito a facultades delegadas, el Poder Ejecutivo, mediante Decreto Legislativo No. 771 dictó la Ley Marco del Sistema Tributario Nacional, vigente a partir desde 1994, con los siguientes objetivos:

- Incrementar la recaudación
- Brindar al sistema tributario una mayor eficiencia, permanencia y simplicidad
- Distribuir equitativamente los ingresos que corresponden a las Municipalidades.
- El Código Tributario constituye el eje fundamental del Sistema Tributario Nacional, ya que sus normas se aplican a los distintos tributos.

- **Decreto Legislativo N° 771 – “Ley Marco del Sistema Tributario Nacional”**

- **LEY N° 28015 - LEY DE PROMOCION Y FORMALIZACION DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA. Art. 1°** Objeto de la Ley, la presente ley tiene por objeto la promoción de la competitividad, formalización y desarrollo de las micro y pequeñas empresas para incrementar el empleo sostenible, su productividad y rentabilidad, su contribución al Producto Bruto Interno, la ampliación del mercado interno y las exportaciones y su contribución a la recaudación tributaria. **Art. 16°** Ofertas de Servicio y Capacitación y Asistencia Técnica, El Estado promueve, a través de la CODEMYPE y de sus Programas y Proyectos, la oferta y demanda de servicios y acciones de capacitación y asistencia técnica en las materias de prioridad establecidas en el Plan y Programas Estratégicos de promoción y formalización para la competitividad y desarrollo de las MYPE.

- “Mediante Decreto Legislativo N° 771 de fecha 31.12. 1993 se aprobó la Ley Marco del Sistema Tributario Nacional, a través del cual se reguló el Marco Legal del Sistema; el Tributario Nacional vigentes a la fecha de su publicación (1 de Enero de 1994) y el cual establece que el Sistema Tributario Nacional se encuentra comprendido por: El Código Tributario y los Tributos vigentes en el país”.

- La Superintendencia Nacional de Administración Tributaria La Superintendencia Nacional de Administración Tributaria –SUNAT, de acuerdo a Ley N° 24829; Ley de creación y la Ley general aprobada por D.L N° 501, es una institución pública descentralizada dependiente del Sector Economía y Finanzas, dotada de personería jurídica de derecho público, que tiene autonomía económica, administrativa, funcional, técnica y financiera, cuya función principal es la de estar encargada de la administración y recaudación de los tributos internos; y que en virtud a lo dispuesto por el decreto supremo N°061-2002-PCM del 12 de julio del 2002.

f) Tributación: La tributación consiste en realizar las aportaciones que exige el Estado para la financiación de las necesidades colectivas de orden público. Existen tres clases principales de tributos. Los impuestos, como el IRPF o el IVA, son exigidos por el Estado sin que exista ninguna contraprestación específica. Las contribuciones, como el IBI, se dan cuando se produce un aumento en el valor de un determinado bien como contraprestación de una obra o servicio público. Finalmente, las tasas son tributos que se exigen para el aprovechamiento privativo de un dominio o servicio público (Tributos.net, 2018).

g) Tributo: “Es una prestación de dinero que el Estado exige en el ejercicio de su poder de imperio sobre la base de la capacidad contributiva en virtud de una ley, y para cubrir los gastos que le demande el cumplimiento de sus fines”.

2.3. REFERENCIAL TEÓRICO

2.3.1. IDENTIFICACIÓN DE MYPES EN PERÚ

Después de los años 70 la economía global ingreso en un lapso de crisis, dado que para muchos países latinoamericanos represento deudas a largo plazo para poder financiar programas de inversión pública. Los llamados petrodólares, consecuencia de los excesos comerciales de los países vendedores de petróleo, invadieron las esferas financieras internacionales ofreciendo prestamos de libre disponibilidad a tasas LIBOR (London Interbank Offered), la demanda no se hizo esperar y fue posible financiar actividades productivas y de servicios avaladas por

los Estados. En ese contexto brotan en el mundo predisposiciones prósperas de fomento a la pequeña y microempresa (MYPEs), por su versatilidad y gran dinámica en la absorción rápida de mano de obra y generación de riqueza. **(Beatriz,2011)**

Por tanto debido a la crisis que experimentaron los países latinoamericanos y las deudas a largo plazo que estas requerían para financiar la inversión pública surgió el petrodólar debido a los excesos comerciales de naciones vendedoras de materia prima – petróleo, ofreciendo créditos sin tantos requisitos cubriendo las necesidad productivas de los estados.

La importancia de las Micro y Pequeñas empresas para la nación fue de gran dimensión, a pesar de restricciones en su economía y la prolongación de la miseria, así en 1997, la contribución de las MYPEs en la obtención de trabajo simbolizaba el 75.9 % de la totalidad de la población económicamente activa (PEA). De ese porcentaje el 95 por ciento de la generación de empleo se agrupaba en establecimientos pequeños denominados “microempresas”, y sólo el 5 por ciento se agrupaba en las “pequeñas empresas” **(Beatriz,2011)**

Por tanto para el Peru fue de gran importancia puesto que representaba un porcentaje elevado de la población económicamente activa (PEA)

La Micro y Pequeña Empresa es la unidad económica constituida por una persona natural o jurídica, bajo cualquier forma de organización o gestión empresarial contemplada en la legislación vigente, que tiene como objeto desarrollar actividades de extracción, transformación, producción, comercialización de bienes o prestación de servicios. **(SUNAT, 2019)**

Por consiguiente, la MYPE esta constituida por una persona natural o jurídica enfocada a desarrollar diferentes tipos de actividades la cual se encuentra amparada en la legislación vigente.

Asimismo las micro y pequeñas empresas (Mypes) son unidades económicas que pueden desarrollar actividades de producción, comercialización de bienes, prestación de servicios, transformación y extracción, existen casi 6 millones a nivel nacional, 93.9 % microempresas (1 a 10 trabajadores) y solo 0.2 % pequeñas (de 1 a 100 trabajadores), el resto, 5.9 % son medianas y grandes empresas. Las Mypes mayormente surgen por necesidades insatisfechas de sectores pobres, por desempleo, bajos recursos económicos, trabas burocráticas, dificultades para obtener créditos, entre otros. **(Palacios, 2018)**

Por tanto, se deduce que el rol fundamental de las Mypes, es producir y/u ofertar bienes y servicios, adquirir y vender productos o añadirles valor agregado constituyendo un elemento determinante en la actividad económica y generación de empleo, pero, careciendo de capacitación, poca gestión de negocios, falta de capitales de trabajo por elevado financiamiento de crédito, poca asistencia técnica y demasiada informalidad.

Por tal motivo y con este panorama, el gobierno a través de sus órganos encargados debe desarrollar políticas de promoción hacia las Mypes aprovechando los Tratados de Libre Comercio (TLC) además de orientarlos hacia su formalización, constitución, organización y gestión que coadyuven a mejorar su calidad, productividad y competitividad.

2.3.1.1. CARACTERÍSTICAS DE LAS MYPES

Las MYPES deben reunir las siguientes características según el Art. 3 de la Ley 28015, dividido en dos rubros:

- a) Por el número de trabajadores:
 - La microempresa abarca de uno (01) hasta diez (10) trabajadores.

- La pequeña empresa abarca de uno (01) hasta cincuenta (50) trabajadores.
- b) Por el nivel de ventas anuales:
- Las microempresas hasta el monto máximo de 150 Unidades Impositivas Tributarias (UIT).
 - La pequeña empresa a partir del monto máximo señalado para las microempresas y hasta 850 Unidades Impositivas Tributarias (UIT)

2.3.1.2. IMPORTANCIA DE LA MYPE EN LA ECONOMÍA

Las MYPE han adquirido un papel preponderante en la economía peruana ya que aquí encontramos al 98% de las empresas del Perú. Estas aportan el 42% del PBI y emplean a casi el 80% de la Población económicamente activa. Esto lo comprobamos fácilmente ya que actualmente nos topamos cada cinco minutos con un negocio o una persona ofreciendo diversos servicios. Este es el sector más importante ya que además genera ingresos para la población. Ahora también se le considera como motor generador de descentralización ya que gracias a su flexibilidad puede adaptarse a todo tipo de mercado, es por eso que está presente en todas las regiones del Perú, aunque la gran mayoría está aún centrada en Lima. Además la MYPE ha aportado a la elevación del índice de emprendedores en el Perú llegando a ser el país más emprendedor ya que de cada 100 peruanos, el 40% es emprendedor mientras que en otros países el índice promedio es de 9%. (Yolanda Vigil Lazo)

2.3.1.3. APORTE DE LA MYPE AL PBI

Existe una desproporción en cuanto a los datos numéricos de la MYPE y su aporte al PBI. A pesar de que abarca el 98% de la población empresarial sólo llega a aportar el 42% del PBI, esto debido a la gran informalidad que abarca el 72.6% del total de MYPES, a la sub contratación y al desuso de

la contabilidad, lo que no permite una clara visión del capital y las ganancias.

La mayor contribución proviene del sector de servicios ya que es la actividad que predomina en las MYPES, luego le sigue, la agricultura, la manufactura y los que menos aportan son los sectores de construcción, pesca y minería.

Participación de las MYPE en el PBI			
Sector Económico	Participación Sectorial/1	MYPE en cada sector/ 2	Participación de MYPE/ 3
Agricultura	11.6	90.0	10.4
Pesca	1.0	30.0	0.3
Minería	2.5	5.0	0.1
Manufactura	23.1	30.0	6.9
Construcción	8.8	35.0	3.1
Servicios	53.0	40.0	21.2
Total	100.0		42.1

1/ Contribución de cada sector en el PBI, Fuente INEI

2/ Participación de la MYPE en el producto de cada sector

3/ Participación global de la MYPE en el PBI

2.3.1.4. AVANCE DE LA LEGISLACIÓN Y CONCEPTO MYPE

En armonía con los cambios del ambiente competitivo, reflejado en un auge competitivo de las organizaciones nacionales, lo que repercute seriamente

en las empresas, el estado dispuso promover la formalización de las MYPEs con la finalidad de ocasionar un incremento de personal de trabajo.

En Perú, en la década de 1970, se empieza a legislar sobre regímenes especiales de fomento para promocionar a las PYMEs (pequeñas y medianas empresas), que son agentes con lógicas, culturas, intereses y un espíritu emprendedor específicos, y han continuado legislándose en las siguientes décadas, como se registra a continuación:

- Ley de la Pequeña Empresa del Sector Privado (1976), define a la pequeña empresa en función de sus montos vendidos y se fijan incentivos para su desarrollo y un sistema tributario preferencial.
- Ley que crea la figura jurídica de la Empresa Individual de Responsabilidad Limitada (EIRL), para agilizar la formación de pequeñas empresas. Esta ley diferencia el patrimonio de la persona natural y el de la persona jurídica con el fin de promocionar la constitución y operación de las PYMEs.
- D. L. N° 23189 (Julio 1980), establece que la pequeña empresa puede desarrollar su actividad como empresa personal o EIRL. Fija en 5 el máximo de trabajadores para pequeñas empresas dedicadas a la comercialización, y 10 trabajadores para las dedicadas al rubro servicios.
- También, se forma la Cooperativa de Servicios de Pequeñas Empresas, con el propósito de acceder a líneas de crédito y financiamiento.
- En Mayo de 1982 se crea la Ley 23407, la cual promulga la Ley General de Industrias, que establece entre otras la demarcación de las ventas anuales de una pequeña empresa industrial (no deben exceder los 720 sueldos mínimos vitales, en Lima).
- En Enero del año 1985, se promulga la Ley 24062, Ley de la Pequeña Empresa Industrial, que asume por propósito regular el Capítulo de

Pequeña Empresa Industrial establecido en la Ley General de Industrias (Ley 23407).

- Asimismo, indica que el financiamiento del FOPE (Fondo Especial de la Pequeña Empresa) estará con la contribución de las pequeñas empresas industriales. A fines de los años ochenta se instalan nuevas medidas promovedoras para el sector PYMEs, a modo que el otorgamiento de incentivos fiscales para la formación de puestos de trabajo, adiestramiento laboral y compra de equipos y maquinarias.
- En el mes de Noviembre del año 1991. Se promulga el Decreto Ley N° 705 Ley de Promoción de Microempresas y Pequeñas Empresas (MYPEs), el cual implanta el marco legal para la MYPEs precisando en función del tamaño (cantidad de trabajadores) y monto anual de ventas.
- En sinopsis, en el Perú se emplean diversos conceptos de micro y pequeña empresa, una en función del número de trabajadores y el monto de las ventas anuales (D.L. 705 de 1991), y otra en función del valor de los activos y de sus ventas anuales (SBS, Resolución 259-95).

2.3.2. TRIBUTACIÓN FINANCIERA:

Definición Tributos: es entendido como un tipo de aportación que todos los ciudadanos deben pagar al Estado para que este los redistribuya de manera equitativa o de acuerdo a las necesidades del momento. Exceptuando algunos casos, los tributos se pagan mediante prestaciones monetarias y se pueden agrupar en tres categorías: impuestos, contribuciones y tasas.

- Impuesto: Es el tributo cuyo pago no origina por parte del Estado una contraprestación directa en favor del contribuyente. Tal es el caso del Impuesto a la Renta.

- **Contribución:** son tributos que se pagan con el fin de la obtención de beneficios, por parte de una determina colectividad, derivados de inversiones públicas o aumento de prestaciones sociales. Se produce un aumento de valor de una propiedad privada por la inversión realizada en el entorno público en el que se ubica.

- **Tasa:** Es el tributo que se paga como consecuencia de la prestación efectiva de un servicio público, individualizado en el contribuyente, por parte del Estado. Por ejemplo los derechos arancelarios de los Registros Públicos.

La ley establece la vigencia de los tributos cuya administración corresponde al Gobierno Central, los Gobiernos Locales y algunas entidades que los administran para fines específicos.

2.3.2.1. IMPUESTO A LA RENTA

El impuesto a la renta (IR) se aplica a los ingresos que provienen del arrendamiento u otro tipo de cesión de bienes muebles o inmuebles, acciones u otros valores mobiliarios, así como de los ingresos por un trabajo de forma dependiente o independiente.

El impuesto a la renta es un tributo que se determina anualmente y su ejercicio inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre. Para la determinación del impuesto a la renta de personas naturales que no realizan actividad empresarial, corresponde lo siguiente, dependiendo de cuál de las cinco categorías se trate. La excepción se da en el impuesto a la renta de tercera categoría, la cual es aplicable a personas jurídicas. (SUNAT, 2019)

- **CATEGORIAS DEL IMPUESTO A LA RENTA:**

- ✓ *Primera categoría:* se origina al Arrendamiento o subarrendamiento de bienes muebles e inmuebles, así también como a las mejoras de los mismos.

- ✓ *Segunda categoría:* Rentas derivadas por intereses por colocación de capitales, regalías, patentes, rentas vitalicias, derechos de llave y otros.
- ✓ *Tercera categoría:* Provenientes de giros comerciales, industriales, servicios o negocios.
- ✓ *Cuarta categoría:* Rentas conseguidas por el trabajo individual de cualquier carrera, ciencia, arte u oficio.
- ✓ *Quinta categoría:* Valores provenientes del trabajo personal prestado en proporción de dependencia (sueldos, salarios, gratificaciones, vacaciones)

2.3.2.2. LA TEORÍA DE LA RENTA PRODUCTO O TEORÍA DE LA FUENTE

El desarrollo de esta teoría descansa sobre la definición de renta como el producto periódico proveniente de una fuente durable habilitada para su explotación por la actividad humana.

La renta se caracteriza por ser una riqueza nueva producida por una fuente productora, distinta de ella. Dicha fuente es un capital que puede ser corporal o incorporal. Este capital no se agota en la producción de la renta, sino que la sobrevive.

Del mismo modo, es importante resaltar que la renta según este criterio, es un ingreso periódico, es decir, de repetición en el tiempo. Sin embargo, dicha periodicidad no es necesariamente real en la práctica, sino que basta con que exista una potencialidad para ello.

Así, se considera cumplida la periodicidad si potencialmente existe la posibilidad de que tenga lugar la repetición de la ganancia. Dicha posibilidad de reproducción del ingreso significa que la fuente productora del rédito o la profesión o actividad de la persona cuando, en este último

caso, es la actividad humana la que genera la renta; pueden generar los mismos rendimientos, si se vuelven a habilitar racionalmente para ser destinados a fines generadores de renta.

En tal sentido, García Belsunce afirma: “Constituye rédito aquel beneficio que corresponde al fin a que se destina el bien que lo originó, o que deriva de la actividad habitual del contribuyente, sin que tenga significación alguna la frecuencia de ese ingreso”. (García, 2015)

Los requisitos de periodicidad y de existencia de una fuente permanente llevan a la consecuencia de que los resultados de las operaciones aisladas o accidentales están excluidos del gravamen.

En el mismo sentido, las ganancias de capital (ganancias resultantes de la realización de bienes de capital) no están gravadas con el Impuesto a la Renta. En efecto, a pesar de que también derivan de una fuente productora, a ésta le falta la condición de durabilidad pues, una vez obtenido el producto, la fuente (que es el mismo bien que ha producido la ganancia) desaparece.

Al respecto, nos parece imposible sostener que el precio obtenido sustituye al bien realizado y constituye más bien fuente para nuevas rentas, ya que ello implicaría admitir que dicho bien no era un bien de capital sino una mercadería (García, 2015)

2.3.2.3. LA TEORÍA DEL FLUJO DE RIQUEZA

Para esta teoría el concepto de renta abarca el total de la riqueza que fluye al contribuyente proveniente de operaciones con terceros, en un periodo determinado. El ingreso puede ser periódico, transitorio o accidental. No es necesario que se mantenga intacta la fuente productora, pudiendo inclusive desaparecer con el acto de producción de la renta. De tal modo,

se incluyen en el concepto de renta otros ingresos, además de los que califican como renta producto:

- Ganancias de capital:

Podemos decir sobre las ganancias de capital que se trata de ingresos obtenidos por la realización de bienes de capital, no están afectas a renta producto, debido a que su procedencia es de un bien vendido, la cual se extingue con la obtención de una utilidad. Pero para la teoría del flujo de riqueza constituyen ganancias comunes y corrientes gravables con el Impuesto a la Renta.

- Entradas extemporáneas:

Son entradas independientemente de quien los logra. Es formado debido a un factor aleatorio, por lo que no se desempeñan para ser contemplados como renta producto.

- Entradas a título regalado:

Son ingresos derivados de ofrendas, legados o herencias.

Debiendo surgir de transacciones con terceros.

✓ FACTORES QUE INCIDEN A LA EVASIÓN DE IMPUESTOS

Teniendo en cuenta un enfoque interdisciplinario, debido al alto grado de complejidad y factores que dilatan, incentivan o promueven la acción de evadir impuestos. (Aquino, 2008)

a) **CARENCIA DE UNA CONCIENCIA TRIBUTARIA**; esta dado por la falta de integración de la sociedad con el Estado, basándose en un enfoque doctrino la conciencia tributaria se enfoca en dos pilares; La importancia del individuo como integrante de un grupo social, satisfaciendo las necesidades de integración, pertenencia a un colectivo que pertenece, El segundo viene a ser el Aspecto social del individuo con la sociedad, considera debido al alto grado de corrupción existente, que aquel sujeto que evade impuestos es una

persona “hábil” y mientras que la que si lo realiza es un “tonto”. Tiene su origen en:

✓ Falta de educación, denominado como el sostén de la conciencia tributaria, se debe enseñar a la persona a aportar para el sostenimiento del Estado a través del cumplimiento de sus obligaciones.

✓ Falta de solidaridad; El estado debe prestar servicios a zonas que verdaderamente necesiten de estos, ciudades con menores ingresos.

✓ Razones de historia económica; debido a la crisis de los años 90, y posterior a esta con el incremento de la competitividad, se puso la necesidad de competir, con calidad, precios bajos y sumando los costos financieros que estaba influenciada por la relación dólar – sol a uno, se planteo como meta obtener mayores ingresos y esto se lograría con la omisión de rendir tributos.

✓ Idiosincrasia del pueblo, esta dado por la falta de honestidad, ideales altos de patriotismo y ejemplos de vida.

✓ Falta de claridad del destino del gasto público., se debe ser claro y transparente en el uso de los recursos recaudados, para que el ciudadano de a pie sienta y sepa en que se está invirtiendo sus tributos y que se empleen en una adecuada prestación de servicios.

✓ Conjunción de todos los factores citados, Ante una escasez de conciencia tributaria, expresamos que todo tiene relación entre si, debido a que si examinamos a los sectores con mayores ingresos son los que reflejan mayor educación, y éstos son los que más transgredan. Por eso, en este análisis, mantenemos el criterio de que todo, tiene que ver con todo.

b) SISTEMA TRIBUTARIO POCO TRANSPARENTE; esta dado por la apreciación del sistema tributario lo cual se manifiesta como no transparente, debiendo la misma ser eficiente cumpliendo las leyes tributarias, decretos reglamentarios, una buena estructura, con

un contenido claro y preciso, no permitiendo la existencia de dudas para los ciudadanos.

c) **ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA POCO FLEXIBLE;** se debe hacer que las leyes impositivas sean entendibles y simples a todo nivel buscando una equidad con el sistema tributario.

d) **BAJO RIESGO DE SER DETECTADO;** un contribuyente que sabe que no se le puede detectar si cumple adecuadamente sus deberes y obligaciones tiende a incurrir en ésta conducta antifiscal, desestabilizando social, desmoralizando a las personas que si lo hacen.

2.4.1. RESEÑA HISTÓRICA EMPRESA EN ESTUDIO:

“PERU BAR SHOW ROOM”

RUC: 10411341661

Inicio de actividad: 01 de Octubre del 2005

PERU BAR SHOW ROOM, inicio sus actividades económicas el 01/10/2005, en la localidad de Chimbote, se encuentra ubicado en AV. ENRIQUE PALACIOS NRO. 285 , Departamento: ANCASH, Provincia: SANTA, Distrito: CHIMBOTE a la fecha la situación actual de esta empresa dentro del mercado peruano es ACTIVO. Cuenta actualmente con 4 trabajadores registrados en planilla, además de 2 locales adicionales que funcionan como adicionales tanto en Chimbote y Nuevo Chimbote.

2.4.2. RESEÑA HISTÓRICA EMPRESA EN COMPARACIÓN:

Razón Social: MACHAZCA LOUNGE CULTURAL

Ruc: 20602761992 - GRUPO CKR CARRION E.I.R.L.

Principal – CIU 5610 – Actividades de Restaurantes y de Servicio Móvil de Comidas

Domicilio Fiscal: Jr. Enrique Palacios 277 Mza. 15 Lote. 10

Distrito: Chimbote

Provincia: Santa

Departamento: Ancash

Inicio de Actividades: 01 / 03/ 2018

2.5. HIPÓTESIS:

El presente informe de investigación no contempló hipótesis debido a que será de tipo cualitativo; de diseño no experimental, descriptivo, bibliográfico, documental de caso y de nivel descriptivo.

3. METODOLOGIA

3.1. Diseño de la Investigación

La investigación es de tipo cualitativo - descriptivo

3.2. Método de Investigación

La metodología de la investigación fue: no experimental – descriptivo - bibliográfica, documental y de caso.

3.3. Sujetos de Investigación

El Sujeto de investigación fue: la empresa dedicada al servicio de bebidas **PERU BAR SHOW ROOM**, de Chimbote.

3.4. Escenario de Estudio

Fue internacional, nacional, regional y local.

3.5. Procedimiento de recolección de datos cualitativos:

3.5.1 Técnica de recolección de datos

Para lograr obtener los resultados del objetivo específico #1, se empleó la revisión bibliográfica – documental,

basándose en los antecedentes internacionales, nacionales, regionales y locales.

En base al objetivo específico #2, se recurrió a la entrevista en profundidad (cuestionario) y se empleó un análisis comparativo de ambas empresas.

Para el objetivo específico #3, se planteó la propuesta de mejora de tributación de la empresa “Perú Bar Show Room”, Chimbote, 2019.

Para lograr los resultados del objetivo específico #4, se estableció las diferencias significativas entre las mejoras de la tributación de la empresa “Perú Bar Show Room”, Chimbote, 2019.

3.5.2. Procesamiento de datos

Los procesamientos de los datos fueron seleccionados y presentados en unos adecuados cuadros y en función a los objetivos específicos trazados.

3.6 Consideraciones éticas y de rigor científico:

3.6.1 Consideraciones éticas

Reparos éticos, no aplicó, debido a que la investigación sólo se limitó a describir el objeto de estudio en su contexto natural.

3.6.2 Consideraciones de rigor científico

El rigor científico de la investigación fue establecido en la coherencia lógica interna que se dio entre todos los elementos estructurales básicos del informe de investigación.

4. RESULTADOS Y DISCUSION:

4.1. Presentación de resultados

Objetivo específico N 1: Identificar la tributación de las micro y/o pequeñas empresas nacionales del mismo sector y su mejora.

CUADRO N° 01:

Córdoba (2019)	La cultura tributaria influye de forma significativa en el nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias.
Quichca (2019)	Al llevar un buen registro de los ingresos y gastos, así como también tener los libros contables al día, evita problemas o inconvenientes en las declaraciones mensuales. Contar con un planeamiento tributario contribuiría a la MYPE con un buen manejo de la carga fiscal.
Huamán (2019)	Concientizar, sugerir a los Micros y Pequeños Empresarios y a todo los contribuyentes en general de las distintas categorías y regímenes tributarios que se debe contar con la asesoría de un profesional especializado y/o consultorías en las distintas materias para otorgarle un valor agregado a toda sus operaciones que ellos realizan y optimizar sus recursos y tener una mayor utilidad.
Linares (2019)	La planeación y organización tributaria facilita las metas y objetivos de las empresas.
Mendoza (2019)	una de las causas de la evasión tributaria en los comerciantes mayoristas de abarrotes se debe al deseo de generar mayor utilidad
Fernández (2018)	La cultura tributaria contribuye en el pago proporcional del Impuesto General a las Ventas de las microempresas de la

	Región Junín en el año 2016
Manrique (2018)	en el sector hotelero existe informalidad debido a que los establecimientos no se constituyen ante SUNAT para no pertenecer a los Regímenes Tributarios, para no tener que pagar los impuestos y los tributos correspondientes, agregando a esto que los que si logran formalizarse no cumplen con la entrega de comprobantes de pago los cuales son merecedores de multa y/o cierre de locales por parte de SUNAT
Barbarán, Arteaga, Caballero, Rodríguez, Neciosup (2018)	La limitación denominada “Sistema Tributario” se constituye como la numero uno. Su calificación como tal, se sustenta por la alta carga impositiva, la existencia de numerosos impuestos, los constantes cambios tributarios, la falta de exoneraciones tributarias y las multas y sanciones excesivas, y así mismo la tributación y complejidad del sistema tributario.
Peña (2018)	La falta de cultura tributaria en los comerciantes del Mercado Ferial ha ocasiona que éstos muestren desinterés e indiferencia para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, es decir, tienen escaso conocimiento sobre las normas y leyes tributarias, así como los beneficios y derechos en cuanto a pago de tributos.
Rodríguez (2018)	existe desconocimiento de la Tributación Municipal y la cultura tributaria por los contribuyentes, en consecuencia la Municipalidad Distrital de Parobamba tiene la enorme responsabilidad de orientar y ayudar a sus usuarios en esta materia, para lo cual la entidad debe contar con personal calificado a fin de que cumpla sus funciones a cabalidad y que promueva en el ciudadano el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, ésta situación se pudo constatar al realizar mi trabajo de campo que el 76% de contribuyentes manifestaron NO

	<p>TENER CONOCIMIENTO de los formularios para cumplir con el pago de sus impuestos, este resultado es preocupante ya que el municipio no está cumpliendo con su deber de difundir aspectos relacionados al cumplimiento del deber tributario y no cuenta con personal capacitado y como resultado existe una atención deficiente a los contribuyentes y ello no motiva ni ayuda al buen servicio que se merecen los contribuyentes.</p>
<p>Campos (2017)</p>	<p>Se identificó que la falta de conciencia tributaria es uno de los factores principales que, si genera evasión de impuestos en los restaurantes, ya que se da por la falta de educación y claridad de los gastos públicos. Es decir que los contribuyentes pagan sus impuestos solo porque es obligado por ley o porque si no serán sancionados mas no porque creen que al realizar el pago de sus impuestos mejorara la calidad de vida de todos los peruanos.</p>
<p>Chapa (2017)</p>	<p>se encontró como resultado la relación directa de los efectos tributarios del impuesto a la renta de tercera categoría con la gestión administrativa de las empresas de construcción de refinerías, el cual, será de utilidad a los empresarios para tener un mejor manejo corporativo minimizando las contingencias y asegurando sus márgenes de ganancias.</p>
<p>Fossa (2017)</p>	<p>los empresarios de los hoteles de la urbanización Piura no poseen compromiso para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, es decir desconocen sus derechos y el fin de financiar al estado con el pago de sus tributos lo que conlleva a que se produzca la evasión tributaria. Es por ello que algunos de estos empresarios, cumplen con el pago de sus tributos por temor a las sanciones de la Administración tributaria.</p>
<p>Peña (2017)</p>	<p>El 100% cumplen con las obligaciones tributarias; debidas a que</p>

	<p>existe planificación y presupuesto de tributos y por no generar gastos con sanciones por multas o moras por incumplimiento. Un 100% de las encuestadas si cumplen con sus obligaciones tributarias, tienen mucha responsabilidad en la presentación de sus declaraciones mensuales.</p>
Quiliche (2017)	<p>las obligaciones tributarias en las empresas del sector construcción de la ciudad de Cajamarca se dan en forma empírica, sin tener en cuenta las normas contables y tributarias.</p>
Bravo & Maza (2017)	<p>Se inicie a trabajar en estrategias para que se fortalezca el nivel de cultura tributaria de los contribuyentes porque se encuentran en un nivel bajo y como resultado de ello se ve afectado la cobranza del citado impuesto.</p>
Chavez (2017)	<p>el 95 % de los representantes legales informan tener conocimiento sobre los impuestos principales que se declara y paga al gobierno central. Donde mencionaron los representantes legales que el IGV, I.R, ITF y otros que así la ley lo disponga, son impuestos indispensables y obligatorios en su declaración y pago por ser el principal ingreso del estado.</p>
Barrantes (2017)	<p>la empresa Chimbote Corp S.A.C, no ha cumplido con sus obligaciones Tributarias tanto formales como sustanciales en algunas oportunidades, al no realizar el pago de los tributos dentro de los plazos establecidos ante la Administración Tributaria, por lo cual se vio afectada con el inicio de cobranzas coactivas, lo cual le genero intereses, ha tenido una multa interpuesta por SUNAT por una fiscalización parcial que tuvo como elemento los gastos. Así mismo se observó que el libro mayor, libro diario y registro de venta se presentó fuera de la fecha máximo de atraso, originando que la empresa incurra en infracciones tributarias las cuales podrían afectar su liquidez.</p>

<p>Mata (2017)</p>	<p>los factores determinantes de la evasión tributaria de los comerciantes del mercado “LOS CEDROS”, son los montos muy altos de los tributos (tasas) en el caso de la evasión de impuestos influyen en la evasión tributaria porque tenemos en nuestro país un elevado 18 % de IGV, un 29.5% Impuesto a la Renta y informalidad, los altos costos de formalización, lo cual genera que los comerciantes del mercado en mención no paguen todos los tributos que les corresponden y es así que prefieren seguir siendo informales.</p>
<p>Claros (2016)</p>	<p>los contribuyentes por falta de educación tributaria no contribuyen con sus impuestos, realizan actividades ilícitas, sus declaraciones de ingresos y adquisiciones no son las reales, además el sentido de relación que tiene el ciudadano con el Estado es nula; es por ello que la informalidad tributaria influye negativamente en la recaudación de impuestos y contribuciones en la provincia de Huancayo.</p>
<p>Rosales (2016)</p>	<p>el 47% tiene conocimiento de las normas tributarias, el 40% indica que si se aplican las normas tributarias en la toma de decisiones y el 53% muestra que si es importante la aplicación de las normas tributarias.</p>
<p>Vilca (2016)</p>	<p>poco más del 35% conoce los requisitos formales y que poco más del 49% conoce los requisitos sustanciales por lo que se comprueba que la mayoría de los pequeños mineros y sus asesores en la zona de Madre de Dios desconoce las obligaciones tributarias. Adicionalmente se encontró que más del 50% de los encuestados no leería folletos y/o normas para informarse por lo que la difusión de las mismas debería tener un enfoque alternativo a estos canales tradicionales.</p>

<p>Cerdan & Tejada (2016)</p>	<p>Luego de capacitar a los agricultores, éstos ya conocen sus beneficios tributarios y los procedimientos a seguir para acceder a la formalidad y gozar de los beneficios que la ley les otorga.</p>
<p>Tarazona, I y Veliz, S, (2016)</p>	<p>El nivel de cultura tributaria es muy bajo debido al alto índice de informalidad, esto es resultado de la falta de ordenación de las instituciones encargadas ya que en dicha zona no existen; por tal motivo la empresa T&L S.A.C. incurrió en muchos errores durante su formalización.</p>
<p>Cordova & Ramirez (2016)</p>	<p>El desconocimiento de las normas tributarias por su complejidad y excesiva carga para tributar, el 70% consideran que las normas tributarias no son claras de entenderse.</p>
<p>Ramos & Remigio (2015)</p>	<p>la cultura tributaria como táctica interviene no solamente en crear conciencia tributaria sino que a través de ella generar en los contribuyentes valores éticos que signifique conocer sus derechos y deberes.</p>
<p>Dianderas (2015)</p>	<p>se ha determinado que los regímenes tributarios vigentes inciden desfavorablemente en la gestión de las MIPYMES de la industria metal mecánica del distrito de Los Olivos.</p>

Objetivo específico N° 2: Determinar las oportunidades de tributación comparativamente de las micro y/o empresas nacionales y en la empresa “PERU BAR SHOW ROOM”, Chimbote.

CUADRO N° 02

PREGUNTAS	MYPES PERÚ	(PERU BAR SHOW ROOM)	(MACHAZCA LOUNGE CULTURAL)	RESULTADOS	OPORTUNIDAD
<p><i>CARENCIA DE UNA CONCIENCIA TRIBUTARIA</i></p> <p>-</p> <p>1. ¿Escucho de las leyes tributarias en el Perú?</p>	<p>Quiliche(2017) las obligaciones tributarias en las empresas del sector construcción de la ciudad de Cajamarca se dan en forma empírica, sin tener en cuenta las normas contables y tributarias.</p> <p>Claros(2016) los contribuyentes por falta de educación tributaria no contribuyen con sus impuestos, realizan actividades ilícitas, sus declaraciones de ingresos y adquisiciones no son las reales.</p>	<p>SI ESCUCHO</p>	<p>SI ESCUCHO</p>	<p>La empresa Perú Bar Show Room y la empresa Machazca Lounge Cultural, tienen similitud en haber escuchado de las leyes tributarias que se ejercen en Perú.</p>	<p>Actualizar el conocimiento poseído a fin de saber las modificatorias y obtener beneficio de ellas. Como por ejemplo descuentos en el pago de los mismos.</p>

PREGUNTAS	MYPES PERÚ	(PERU BAR SHOW ROOM)	(MACHAZCA LOUNGE CULTURAL)	RESULTADOS	OPORTUNIDAD
<p><i>CARENCIA DE UNA CONCIENCIA TRIBUTARIA</i></p> <p>-</p> <p>¿Tiene algún conocimiento de las leyes tributarias en el Perú?</p>	<p>Huaman (2019) no prefiere contratar los servicios de las consultorías tributarias o de un profesional especializado en el tema tributario.</p> <p>Vilca (2016) poco más del 35% conoce los requisitos formales y que poco más del 49% conoce los requisitos sustanciales por lo que se comprueba que la mayoría de los pequeños mineros y sus asesores en la zona de Madre de Dios desconoce las obligaciones tributarias</p>	NO	NO	<p>La empresa Perú Bar Show Room y la empresa Machazca Lounge Cultural,, no cumplen con tener conocimiento sobre las leyes tributarias en Perú, perjudicándolos en comparación a las demás Mypes del Perú.</p>	<p>Asistir a los cursos de leyes tributarias brindadas por Sunat con el fin de desarrollar aptitudes y cualidades tributarias, referente a la Ley del IGV, Ley de la Renta, Comprobante de pagos.</p>

PREGUNTAS	MYPES PERÚ	(PERU BAR SHOW ROOM)	(MACHAZCA LOUNGE CULTURAL)	RESULTADOS	OPORTUNIDAD
<p align="center"><i>CARENCIA DE UNA CONCIENCIA TRIBUTARIA</i></p> <p align="center">-</p> <p>¿Ha frecuentado a alguna capacitación sobre obligaciones tributarias?</p>	<p>Vilca (2016) Adicionalmente se encontró que más del 50% de los encuestados no leería folletos y/o normas para informarse por lo que la difusión de las mismas debería tener un enfoque alternativo a estos canales tradicionales.</p> <p>Bravo y Maza (2017) Se inicie a trabajar en estrategias para que se fortalezca el nivel de cultura tributaria de los contribuyentes porque se encuentran en un nivel bajo y como resultado de ello se ve afectado la cobranza del citado impuesto.</p>	NO	NO	<p>La empresa Perú Bar Show Room y la empresa Machazca Lounge Cultural, ambas no han frecuentado alguna capacitación sobre obligaciones tributarias, poniéndolos en desventaja contra las demás Mypes del Perú.</p>	<p>Capacitarse en obligaciones tributarias, ejecutándolas, y observando cómo estas repercuten en el desarrollo del País.</p>

PREGUNTAS	MYPES PERÚ	(PERU BAR SHOW ROOM)	(MACHAZCA LOUNGE CULTURAL)	RESULTADOS	OPORTUNIDAD
<p align="center">SISTEMA TRIBUTARIO POCO TRANSPARENTE -</p> <p>¿Conoce usted que entidad recauda los impuestos?</p>	<p>Chavez (2017) el 95 % de los representantes legales informan tener conocimiento sobre los impuestos principales que se declara y paga al gobierno central.</p> <p>Cordova & Ramirez (2016) La falta de control y fiscalización de la administración tributaria pues no realizan inspecciones, sanciones y difusión de las normas tributarias a las agencias de viajes, el 78% demuestra que no hubo presencia de la Administración tributaria.</p>	<p align="center">SI CONOCE</p>	<p align="center">SI CONOCE</p>	<p>La empresa Perú Bar Show Room y la empresa Machazca Lounge Cultural, ambas coinciden en conocer quien es el organismo encargado de recolectar los impuestos, teniendo las mismas oportunidades de igualar y mejorar a las demás Mypes del País.</p>	<p>Participar en las capacitaciones ofrecidas por la SUNAT y/o algún centro especializado sobre los regímenes tributarios, tasas, plazos, beneficios de tributar, etc, buscando algún beneficio para la empresa.</p>

PREGUNTAS	MYPES PERÚ	(PERU BAR SHOW ROOM)	(MACHAZCA LOUNGE CULTURAL)	RESULTADOS	OPORTUNIDAD
<p style="text-align: center;">SISTEMA TRIBUTARIO POCO TRANSPARENTE -</p> <p>¿Realiza usted el pago de sus Impuestos?</p>	<p>Manrique (2018) no cumplen con cancelar sus tributos de acuerdo a los cronogramas estipulados.</p> <p>Barrantes (2017) no realizar el pago de los tributos dentro de los plazos establecidos ante la Administración Tributaria, por lo cual se vio afectada con el inicio de cobranzas coactivas, lo cual le genero intereses, ha tenido una multa interpuesta por SUNAT por una fiscalización parcial que tuvo como elemento los gastos</p>	SI	SI	<p>La empresa Perú Bar Show Room y la empresa Machazca Lounge Cultural, indicaron que si realizan sus pagos de impuestos a través de su contador, lo cual lo realizan mensualmente, colocándolos a la par con las demás Mypes del País.</p>	<p>Evitar multas por parte del ente recaudador, y posibles embargos a futuro por falta de pago de impuestos.</p> <p>Ser declarado buen contribuyente por parte de sunat para obtener entre 1 a 8 días más al vencimiento para poder cancelar las obligaciones mensuales.</p>

PREGUNTAS	MYPES PERÚ	(PERU BAR SHOW ROOM)	(MACHAZCA LOUNGE CULTURAL)	RESULTADOS	OPORTUNIDAD
<p style="text-align: center;">SISTEMA TRIBUTARIO POCO TRANSPARENTE</p> <p style="text-align: center;">-</p> <p>¿Considera justo el Porcentaje de impuesto que paga?</p>	<p>Fernández (2018) La cultura tributaria contribuye en el pago proporcional del Impuesto General a las Ventas de las microempresas de la Región Junín en el año 2016</p>	NO	NO	<p>La empresa Perú Bar Show Room y la empresa Machazca Lounge Cultural, consideran un abuso por parte del estado, lo que nos revela que lo realizan para evitar la multa por el ente recaudador, lo cual los diferencia de las demás Mypes del Perú.</p>	<p>Informarse en que se está empleando los impuestos que paga el 18% del IGV y el 1% por concepto de renta y como esto repercute a la ciudadanía en general.</p>

PREGUNTAS	MYPES PERÚ	(PERU BAR SHOW ROOM)	(MACHAZCA LOUNGE CULTURAL)	RESULTADOS	OPORTUNIDAD
<p style="text-align: center;">SISTEMA TRIBUTARIO POCO TRANSPARENTE</p> <p style="text-align: center;">-</p> <p>¿Cree Usted que al aumentar los impuestos a las empresas estas se perjudiquen?</p>	<p>Mata (2017) la evasión de impuestos influyen en la evasión tributaria porque tenemos en nuestro país un elevado 18 % de IGV, un 29.5% Impuesto a la Renta y informalidad, los altos costos de formalización, lo cual genera que los comerciantes del mercado en mención no paguen todos los tributos que les corresponden y es así que prefieren seguir siendo informales</p>	SI	SI	<p>La empresa Perú Bar Show Room y la empresa Machazca Lounge Cultural, coinciden en que si existiese un aumento en el porcentaje de impuestos que cobran, pues ellas se verían perjudicadas, diferenciándolas de las Mypes del</p>	<p>Capacitar en recaudación de impuestos y aprovechar las ventajas de la misma</p>

				Perú.	
PREGUNTAS	MYPES PERÚ	PERU BAR SHOW ROOM	MACHAZCA LOUNGE CULTURAL	RESULTADOS	OPORTUNIDAD

<p style="text-align: center;">SISTEMA TRIBUTARIO POCO TRANSPARENTE</p> <p style="text-align: center;">-</p> <p>¿Tiene conocimiento del Régimen Tributario al que pertenece?</p>	<p>Fossa (2017) no poseen compromiso para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, es decir desconocen sus derechos y el fin de financiar al estado con el pago de sus tributos lo que conlleva a que se produzca la evasión tributaria.</p> <p>Dianderas (2015) que: se ha determinado que los regímenes tributarios vigentes inciden desfavorablemente en la gestión de las MIPYMES de la industria metal mecánica del distrito de Los Olivos.</p>	<p style="text-align: center;">NO TIENE</p>	<p style="text-align: center;">NO TIENE</p>	<p>La empresa PERU BAR SHOW ROOM y la empresa MACHAZCA LOUNGE CULTURAL no coinciden en que sepan a qué régimen tributario pertenecen actualmente, lo cual los diferencian de las demás Mypes del Perú.</p>	<p>Conocer los beneficios del pago de impuestos mediante el régimen Mype tributario y en que porcentaje se debe tributar según las rentas obtenidas con esto se estaría acogiendo a los beneficios tributarios vigentes.</p>
<p style="text-align: center;">PREGUNTAS</p>	<p style="text-align: center;">MYPES PERÚ</p>	<p style="text-align: center;">(PERU BAR SHOW ROOM)</p>	<p style="text-align: center;">(MACHAZCA LOUNGE CULTURAL)</p>	<p style="text-align: center;">RESULTADOS</p>	<p style="text-align: center;">OPORTUNIDAD</p>

<p>ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA POCO FLEXIBLE</p> <p>-</p> <p>De las ventas promedio, Usted declara todas?</p>	<p>Onofre, Aguirre & Murillo (2017), conformación de brigadas móviles que visiten escuelas, colegios y universidades difundiendo las obligaciones y beneficios que tiene un contribuyente en el pago de sus impuestos, creando en nuestra niñez y juventud un compromiso con la sociedad.</p> <p>Peña (2018), La falta de cultura tributaria en los comerciantes del Mercado Ferial ha ocasiona que éstos muestren desinterés e indiferencia para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias en cuanto a pago de tributos.</p>	<p>NO DECLARA</p>	<p>NO DECLARA</p>	<p>La empresa Perú Bar Show Room y la empresa Machazca Lounge Cultural,, coinciden en no declarar todas las ventas realizadas en su negocio, lo cual los diferencia de las demás Mypes del Perú.</p>	<p>Declarar todas las ventas que se realicen en la empresa, para conocer en tiempo real la situación en la cual se encuentra.</p>
<p>PREGUNTAS</p>	<p>MYPES PERÚ</p>	<p>(PERU BAR SHOW ROOM)</p>	<p>(MACHAZCA LOUNGE CULTURAL)</p>	<p>RESULTADOS</p>	<p>OPORTUNIDAD</p>

<p>ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA POCO FLEXIBLE</p> <p>-</p> <p>¿Emite comprobante de pago al momento de realizar una venta?</p>	<p>Cordova & Ramirez (2016) el 54 % no siempre emiten comprobantes de pago.</p> <p>Manrique (2018) los que si logran formalizarse no cumplen con la entrega de comprobantes de pago los cuales son merecedores de multa y/o cierre de locales por parte de SUNAT</p>	<p>SI EMITE</p>	<p>SI EMITE</p>	<p>La empresa Perú Bar Show Room y la empresa Machazca Lounge Cultural, si concuerdan en emitir comprobante de pago al momento de realizar una venta, lo cual los coloca a la par con las demás Mypes del Perú.</p>	<p>Obtener apropiadamente el nivel de ingresos y evaluar la situación real de la empresa, conociendo el monto exacto de tributos que recauda a la fecha.</p>
<p>PREGUNTAS</p>	<p>MYPES PERÚ</p>	<p>(PERU BAR SHOW ROOM)</p>	<p>(MACHAZCA LOUNGE CULTURAL)</p>	<p>RESULTADOS</p>	<p>OPORTUNIDAD</p>

<p>ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA POCO FLEXIBLE</p> <p>-</p> <p>¿Le genero algún efecto positivo el pago de sus Impuestos?</p>	<p>Chapa (2017) se encontró como resultado la relación directa de los efectos tributarios del impuesto a la renta de tercera categoría con la gestión administrativa de las empresas de construcción de refinerías, el cual, será de utilidad a los empresarios para tener un mejor manejo corporativo minimizando las contingencias y asegurando sus márgenes de ganancias.</p>	<p>NO</p>	<p>NO</p>	<p>La empresa Perú Bar Show Room y la empresa Machazca Lounge Cultural, no concuerdan en que el pago de impuestos tiene un efecto positivo hacia su empresa, motivo por el cual están en total discordancia con el resto de las Mypes del País.</p>	<p>Privilegios en el trámite de solicitud de fraccionamiento y/o aplazamiento de la deuda, independiente del monto que se acoja.</p>
--	--	-----------	-----------	---	--

PREGUNTAS	MYPES PERÚ	(PERU BAR SHOW ROOM)	(MACHAZCA LOUNGE CULTURAL)	RESULTADOS	OPORTUNIDAD
<p><i>BAJO RIESGO DE SER DETECTADO</i></p> <p>-</p> <p>¿Está a favor con la formalización empresarial?</p>	<p>Claros (2016) el sentido de relación que tiene el ciudadano con el Estado es nula; es por ello que la informalidad tributaria influye negativamente en la recaudación de impuestos y contribuciones en la provincia de Huancayo.</p> <p>Cerdan & Tejada (2016) Luego de capacitar a los agricultores, éstos ya conocen sus beneficios tributarios y los procedimientos a seguir para acceder a la formalidad y gozar de los beneficios que la ley les otorga.</p>	SI	NO	<p>La empresa Perú Bar Show Room y la empresa Machazca Lounge Cultural, no coinciden con estar a favor de la formación empresarial, lo cual nos refleja que por parte de nuestra empresa en estudio si refleja aspectos positivos a este hecho asemejándolo con las demás Mypes del Perú.</p>	<p>Exoneración del desembolso de tasas municipales por derecho de renovar, actualizar datos, excepto en el cambio de uso.</p> <p>La formalización y constitución empresarial se efectuará totalmente en un plazo de 72 horas.</p>

PREGUNTAS	MYPES PERÚ	(PERU BAR SHOW ROOM)	(MACHAZCA LOUNGE CULTURAL)	RESULTADOS	OPORTUNIDAD
<p><i>BAJO RIESGO DE SER DETECTADO</i></p> <p>-</p> <p>¿Cree usted que la falta de tributación afecte a las personas que si lo hacen?</p>	<p>Peña (2018) La falta de cultura tributaria en los comerciantes del Mercado Ferial ha ocasiona que éstos muestren desinterés e indiferencia para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, así como los beneficios y derechos en cuanto al pago de tributos.</p> <p>Campos (2017) la falta de conciencia tributaria es uno de los factores principales que si genera evasión de impuestos en los restaurantes, ya que se da por la falta de educación y claridad de los gastos públicos.</p>	<p>SI CREE</p>	<p>SI CREE</p>	<p>La empresa Perú Bar Show Room y la empresa Machazca Lounge Cultural, concuerdan en que la falta de tributación por parte de las personas evasoras afecta a las personas que si lo realizan en el momento oportuno, diferenciándose de las demás Mypes del Perú.</p>	<p>Inculcar la cultura tributaria para plasmarla en el negocio y esto repercuta en la recaudación de tributos lo cual en conjunto con una política organizacional correcta lograría optimizar recursos.</p>

PREGUNTAS	MYPES PERÚ	(PERU BAR SHOW ROOM)	(MACHAZCA LOUNGE CULTURAL)	RESULTADOS	OPORTUNIDAD
<p><i>BAJO RIESGO DE SER DETECTADO</i></p> <p>-</p> <p>¿La empresa aplica un Plan Tributario?</p>	<p>Quichca (2019) Contar con un planeamiento tributario contribuiría a la MYPE con un buen manejo de la carga fiscal.</p> <p>Tarazona, I y Veliz, S, (2016) No se cuenta con una política de labores convenientes en la difusión de los temas tributarios ni en la supervisión de ellos, por tal motivo en su competencia existe un alto índice de infracción y es así que la empresa T&L S.A.C. aún no cuenta con licencia de funcionamiento.</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>La empresa Perú Bar Show Room y la empresa Machazca Lounge Cultural, no tienen un Plan Tributario adecuado lo cual optimizaría recursos y logrando que estas logren beneficios tributarios en las operaciones realizadas , lo cual lo diferencia de las demás Mypes del Perú.</p>	<p>Implementar un Plan Tributario enfocado a cultura tributaria el cual permitirá analizar y eliminar las contingencias tributarias, optimizando sus utilidades, deduciendo adecuadamente los gastos, reduciendo el pago de impuestos empleando eficientemente las herramientas legales.</p>

Objetivo específico N° 3: Aplicar las mejoras en tributación en la empresa “PERU BAR SHOW ROOM”, Chimbote.

1. COMENTARIO:

Una vez realizado el estudio a la empresa “PERU BAR SHOW ROOM”, se determinó que no cuenta con una cultura tributaria fuerte dentro de la organización, además que el personal no esta cumpliendo estrictamente sus funciones de registrar todas las ventas, dar boletas, se visualizó la falta de identidad tributaria en la empresa la cual debe ser difundida entre su personal de la misma manera con las funciones reales de cada trabajador. Por tanto, a pesar de contar con un contador externo, observamos que la empresa presenta deficiencia en todos los componentes de los factores tributarios.

a) CARENCIA DE UNA CONCIENCIA TRIBUTARIA

CARENCIA	MEJORA	RESPONSABLE
Desconocimiento de las leyes tributarias en el Perú.	Capacitación sobre conciencia y/o cultura tributaria.	Gerente Se desarrollará una conciencia tributaria en la organización con una influencia fuerte en valores. Dirigido al cajero, contador y gerente de la empresa con la finalidad de mejorar sus conocimientos en obligaciones tributarias
Desactualización de las obligaciones tributarias.	Asistir a las capacitaciones de la SUNAT, según cronograma, respetando la programación de la misma	

b) SISTEMA TRIBUTARIO POCO TRANSPARENTE

SISTEMA	MEJORA	RESPONSABLE
Disconformidad con el porcentaje de impuesto pagado.	Informarse en que se está empleando los impuestos que paga el 18% del IGV y el 1% por concepto de renta y como esto repercute a la ciudadanía en general.	<p style="text-align: center;">Gerente</p> Se efectuará el pago correspondiente según el régimen al que pertenece la empresa a su vez se formará conciencia en temas tributarios.
Desconocimiento sobre el régimen tributario al que pertenece.	Conocer los beneficios del pago de impuestos mediante el régimen Mype tributario y en que porcentaje se debe tributar según las rentas obtenidas con esto se estaría acogiendo a los beneficios tributarios vigentes.	

c) ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA POCO FLEXIBLE

ADMINISTRACIÓN	PROPUESTA	RESPONSABLE
No existe una declaración total de las ventas realizadas en el negocio.	Concientizar a los trabajadores a facturar todas las ventas realizadas, y los comprobantes ser entregados al contador.	<p style="text-align: center;">Gerente</p> Inculcar la cultura tributaria en la comercialización de bebidas, facturando y recaudando todo lo vendido en el día, esto permitirá a la empresa ser considerada dentro del grupo de buenos contribuyentes los cuales obtienen beneficios por el ente supervisor.
Percepción negativa en el pago de impuestos	Capacitación referente al uso y empleo de los impuestos recaudados por la SUNAT.	

d) BAJO RIESGO DE SER DETECTADO

BAJO RIESGO	PROPUESTA	RESPONSABLE
No aplicar Plan Tributario	Implementar un Plan Tributario donde separe lo recaudado del ingreso de su negocio (utilidades).	<p style="text-align: center;">Gerente</p> <p>Asimilar la cultura tributaria, comprensión de leyes, obligaciones de los contribuyentes, obteniendo mayores beneficios tales como: acceder con más facilidad a un crédito bancario, proyectar mayor confianza a los clientes(buena imagen), relacionarse con otras empresas que por temas fiscales requieran de algún comprobante tributario (boletas, facturas)</p>

2. OBJETIVO DE LA PROPUESTA

El objetivo de la presente propuesta es lograr generar la debida importancia al dueño sobre la importancia de la tributación, además de conocer los beneficios del mismo, importancia y su aplicación en la sociedad, sin dejar de lado las oportunidades que generará el mismo obteniendo un personal capacitado orientado al 100% en la mejora de la organización y funcionamiento de la misma.

3. FINALIDAD

Tiene por finalidad conseguir que el gerente y sus empleadores que laboran en la organización en estudio, den el debido interés a emplear una cultura tributaria fuerte , evitando de esta manera posibles contratiempos tributarios vigentes tales como multas, sanciones lo que interfieran en el logro de los objetivos a corto plazo.

4. ALCANCE

La propuesta será implementada en todo el personal que desempeña cualquier función en la organización desde el menor hasta mayor rango, para poder mejorar deficiencias y corregirlas, buscando la calidad funcional de la organización.

5. RELATIVO A LA EMPRESA

Misión: Somos la compañía productora de bebidas alcohólicas, líder en el mercado chimbotano, nuevos valores son la responsabilidad, honestidad e identidad. Proporcionamos satisfacción y confianza al consumidor, apoyados siempre en un equipo humano capacitado.

Visión: Para el 2020 en el sector de las bebidas alcohólicas, seremos la empresa productora, importadora y distribuidora privada, número uno en términos de volumen de ventas en el mercado ancashino, con productos que satisfacen las necesidades de los consumidores y cumplan con las normas de calidad establecidas a nivel nacional.

Objetivo específico N° 4: Establecer las diferencias significativas entre las mejoras de la tributación de la empresa “PERU BAR SHOW ROOM”, Chimbote.

De los resultados obtenidos de la investigación a la empresa “PERU BAR SHOW ROOM” durante el periodo 2019, se detectó que la organización presentaba fallas en sus 4 componentes tales como: Carencia de una conciencia tributaria, Desconocimiento del Sistema tributario, Administración tributaria poco flexible y Riesgo de ser detectado en evasión, una vez implementado la propuesta de mejora es momento de ver que aspectos se logrará mejorar de los mismos:

SITUACIÓN ENCONTRADA	SITUACIÓN NUEVA	DIFERENCIA
Carencia de una conciencia tributaria	Capacitados en conciencia y/o cultura tributaria.	Conocimiento de las condiciones favorables para el crecimiento de la organización, aprovechando los beneficios que brinda el estado a través del ente recaudador.
Desconocimiento del Sistema tributario	Conocimiento del SISTEMA tributario al que pertenece.	Exoneración, deducción y reducción en obligaciones tributarias para los buenos contribuyentes, permitiéndole conseguir objetivos económicos y sociales.
Administración tributaria poco flexible	Simplicidad en la comprensión de leyes impositivas.	Flexibilidad ante acontecimientos externos debido a cambios económicos, sociales, políticos que pudiera afectar al entorno.
Riesgo de ser detectado en evasión	Implementado el Plan Tributario donde se separe lo recaudado del ingreso de su negocio (utilidades).	Reducción de la evasión tributaria a 0%, logrando de esta manera tener un control más exigente sobre los ingresos de la organización.

4.2. ANALISIS DE RESULTADOS

Resultado N°01:

Bravo & Maza (2017), Cerdan & Tejada (2016), Ramos & Remigio (2015) se debería implementar estrategias que fortalezcan el nivel de cultura tributaria en los contribuyentes. Apreciamos que coincide con lo indicado por **Peña (2018), Campos (2017), Claros (2016), Tarazona, I y Veliz, S, (2016)** quienes concuerdan en sus resultados considerando que la falta de cultura tributaria conlleva al desinterés en los pagos de los tributos, además de no tener conocimiento sobre las normas y leyes tributarias y los beneficios que estos representan, además

de identificar que todo esto se da debido a la falta de educación. Esto es refutado por el antecedente internacional **Camacho & Patarroyo (2017)** quien nos indica que el contribuyente debe afianzar sus conocimientos en cultura tributaria participando de manera activa en los diversos programas que implementa el gobierno, puesto que es una herramienta fundamental que impacta en el desarrollo del país. Lo cual se coteja con lo mencionado por **Aquino (2018)** en su documento “La evasión fiscal: origen y medidas de acción para combatirlas” quien refirió que el origen está dado por la Falta de Educación, denominado el sostén de la conciencia tributaria, se debe enseñar a la persona a aportar para el sostenimiento del Estado a través del cumplimiento de sus obligaciones.

Manrique (2018), Barrantes (2017), quienes nos indican que los establecimientos no se constituyen ante SUNAT para no pertenecer a los Regímenes Tributarios, para no tener que pagar los impuestos y los tributos correspondientes. Esto se refuta con lo mencionado por **Saucedo (2015)** quien nos indica que, al desconocimiento y la asesoría nula al momento de emprender una microempresa, se debe implementar una educación de calidad donde se imparta la cultura financiera, lo cual repercutirá en el funcionamiento de la organización. Lo cual se coteja con la **Ley 28015 (2003) Ley de Promoción y Formalización de las micro y pequeñas empresas** donde según su Art. 1, tiene por finalidad la promoción de la competitividad, formalización, desarrollo, e incremento del empleo sostenible, asimismo el Art. 16 se encarga de promover programas y proyectos, la oferta y demanda de servicios, capacitando con asistencia técnica en las materias de prioridad establecidas en el Plan y Programas Estratégicos de promoción y formalización para la competitividad y desarrollo de las mypes.

Mata (2017), nos indica que una de las causas de la evasión tributaria de los comerciantes del mercado “LOS CEDROS”, son los montos muy altos de los tributos (tasas) Esto se confirma con los antecedentes internacionales **Martinez (2017), Cazañas & Romero (2016), Plúas (2015)** quienes coinciden en que para obtener una mayor recaudación se debe mejorar las reformas tributarias, la gestión

de la administración tributaria, estabilidad macroeconómica, etc., de esta manera disminuye el nivel de pobreza, desempleo, y analfabetismo. Basándose en las características de la **Reforma Tributaria**, la cual nos menciona que no se debe permitir que los impuestos desincentiven la actividad productiva, debiendo estos ser flexibles, acomodándose a circunstancias económicas en un momento dado. Debe poseer simplicidad, sencillez de imponer y recaudar para minimizar las evasiones por su complejidad.

Resultado N°02:

La empresa “**PERU BAR SHOW ROOM**” y la empresa “**MACHAZCA LOUNGE CULTURAL**”

Respecto al factor carencia de una conciencia tributaria

Las empresas en mención no poseen una definida conciencia tributaria lo cual repercute en ambas empresas, no poseen conocimiento de las leyes tributarias en el País, lo cual nos indica que los negocios son puestos en marcha de una manera empírica y no con el aval de una persona preparada que sepa llevar la marcha de la empresa. Además, podemos apreciar la falta de interés de los gerentes en asistir a alguna capacitación referente al tema en mención, lo que nos indica que no existe un afán en mejorar ese punto y es ahí donde se debe trabajar para que los gerentes tomen conciencia de la cultura tributaria existente con sus beneficios y obligaciones. **Camacho & Patarroyo (2017)** El contribuyente debe saber que como herramienta fundamental en el desarrollo de la cultura tributaria su comportamiento frente a la tributación tiene consecuencias que impactan en el desarrollo del país, pues de sus actuaciones depende en gran parte el desarrollo del mismo, es por esto que con el desarrollo de esta investigación se puede definir que uno de los perfiles del contribuyente, es el de una persona que desde que inicia su etapa de crecimiento debe adquirir valores que le permitan crecer como una persona honesta la cual al momento de tener obligaciones tributarias las cumpla según las normas establecidas, coadyuvando de esta manera con el buen progreso y funcionamiento de todo un país. Así mismo el contribuyente puede afianzar sus conocimientos y tener un mayor crecimiento en relación con la cultura tributaria en

Colombia, participando de manera activa en los diversos programas que implementa el gobierno en pro del desarrollo de la misma, del mismo modo el contribuyente debe estar en constante actualización de la información que tiene relación con la cultura tributaria, para que sus actuaciones frente a la misma sean de acuerdo a la normatividad y procedimientos que se encuentren vigentes. Mientras que para **Cazañas & Romero (2016)** existe un mejoramiento notable y en mayor medida durante el periodo 2008 – 2015 producto de las implementaciones de políticas fiscales orientadas al desarrollo del sector social del país.

Respecto al factor sistema tributario poco transparente

Las empresas mencionaron que al aumentar los impuestos esto perjudicarían a sus empresas, puesto que no se tiene definido una cultura tributaria fuerte y no se tiene conocimiento que los tributos (impuestos) que ellos recaudan en sus ventas diarias son del Estado y no de ellos. Como consecuencia de esto no tienen conocimiento del Régimen Tributario al que pertenecen lo cual los conlleva a desconocer sus deberes y derechos como contribuyentes en el pago de los tributos. Para **Plúas (2015)** nos indica que cada una de las normativas que deben seguir los denominados contribuyentes especiales para su correcto y transparente funcionamiento y que por ende sean una herramienta de progreso y desarrollo para el país.

Respecto al factor administración tributaria poco flexible

Con respecto a este factor y uno de los que más impacto tiene apreciamos que ambos gerentes no declaran todo lo recaudado en sus ventas diarias fruto del negocio que poseen, motivo por el cual no acceden a unas buenas ofertas de las entidades financieras tales como cajas, cooperativas, bancos, el ocultar información financiera hace que su empresa se retraiga y no se desarrolle correctamente en el mercado local.

Respecto al factor bajo riesgo de ser detectado

En este punto apreciamos que los gerentes difieren en estar a favor de la formalización empresarial, puesto que solo acarrea pérdida en los pagos de tributos y no se observa beneficios para ellos según la empresa Machazca, lo cual está en

desacuerdo con la empresa Perú Bar quien indica estar a favor de la formalización empresarial puesto que esto le abre las puertas levemente para relacionarse con otras empresas que deseen realizar algún evento en su local de bebidas.

Resultado N°03:

La propuesta que tenemos es realizar una exhaustiva capacitación sobre cultura tributaria hacia los gerentes con la finalidad que éstos asimilen lo aprendido y lo empleen en sus organizaciones con la finalidad de incrementar el pago de impuestos, y generar beneficios para las organizaciones en la rendición de sus tributos, además de otros externos tales como: mejores tasas en los préstamos financieros, relacionamiento con otras empresas formales, beneficios de estar formales, seguros, planilla, etc.

Los gerentes deberán llevar un control sobre sus contadores en que desarrollen de una manera ordenada y verídica el pago de los tributos, para que ellos tomen conciencia y se pueda expandir la cultura tributaria.

Resultado N°04:

Después de analizar los datos, nos damos cuenta que con la implementación del plan tributario que se a planteado, se lograra mejorar la carga tributaria de la empresa, potencial su desarrollo, llevar un control mas exacto de los ingresos, minimizando los riesgos que robo en caja por la venta de alguna bebida.

Se sugiere al Gerente realizarle seguimiento a la puesta en marcha del plan tributario lo cual le generará mayores beneficios y satisfacción personal por realizar las cosas de acuerdo a ley.

5. CONCLUSIONES

CONCLUSIONES ESPECÍFICAS

- a) Con respecto al objetivo específico N° 01, el cual es, Identificar la tributación de las micro empresas nacionales del sector servicio y su mejora, se logró concluir que la tributación en las micro empresas nacionales del sector servicio es deficiente debido a la falta de una cultura tributaria fuerte implantada en una organización, afectando directamente a ésta en el sentido de no sentirse identificados con sus obligaciones tributarias las cuales conlleva a que se produzca la evasión de impuestos, posibles sanciones por no tributar, calificación pésima en el registro de contribuyentes del ente recaudador (SUNAT). Y su mejora estaría dada por desarrollar e identificarse con una cultura tributaria organizacional, desde donde la persona que esta en el cargo mas simple hasta el dueño del negocio asistan a charlas y capacitaciones en temas tributarios los cuales le servirán enormemente para conocer porque se debe tributar, y la importancia del mismo, además de saber en que se emplea el dinero tributado.
- b) Con respecto al objetivo específico N° 02, Determinar las oportunidades de tributación comparativamente de las micro empresas nacionales del sector servicio y en la empresa “PERU BAR SHOW ROOM”, Chimbote. Se concluyó que comparativamente entre la empresa Perú Bar Show Room y Machazca Lounge existen una serie de oportunidades para tributar eficientemente tales como: El primero es: Desarrollar una conciencia tributaria fuerte , Poseyendo un conocimiento en leyes tributarias, asistencia a las capacitaciones sobre obligaciones tributarias, ya que ninguna de las dos empresas lo posee, esto se lograría asistiendo a los cursos de tributación brindadas gratuitamente por el ente fiscalizador SUNAT, con la finalidad de desarrollar aptitudes y cualidades tributarias. El segundo: Sistema Tributario Poco Transparente, en donde si se cumple el primer punto se sabrá si el porcentaje cancelado por impuesto es el justo, además de conocer el régimen tributario al que pertenece, esto se conocerá con la finalidad de

saber por que se paga un porcentaje de impuesto en cada régimen tributario existente y como esto se ve reflejado en la sociedad. El tercero: Administración tributaria Poco Flexible, Declaración total de ventas, efecto positivo del pago de los impuestos, esto con la finalidad de obtener privilegios en los trámites de solicitud de fraccionamiento y/o aplazamiento de la deuda en SUNAT. Por último el cuarto: Aplicar un Plan Tributario, con la finalidad de analizar y eliminar las contingencias tributarias, de una manera en donde se optimicen utilidades, se deduzcan gastos reduciendo el pago de impuestos empleando de una manera correcta las herramientas legales tributarias.

- c) Con respecto al objetivo específico N° 03, Aplicar las mejoras en tributación en la empresa “PERU BAR SHOW ROOM”, Chimbote. Se concluyó que la participación en las capacitaciones brindadas por SUNAT según cronograma mejoró la poca presencia de conciencia tributaria en la organización, asimismo para mejorar el sistema tributario en la empresa se explicó en que se usa el dinero del pago de los tributos según las rentas obtenidas y aprovechar los beneficios tributarios vigentes. De acuerdo a la mejora en administración tributaria, se concientizó y capacitó a los trabajadores de PERU BAR SHOW ROOM en registrar la totalidad de ventas realizadas en el día y la importancia que tiene esto para con los impuestos recaudados. Y por último debido al riesgo de ser detectado, se implementó un Plan Tributario en el cual se desarrollo como punto principal la asimilación de la Cultura Tributaria por todo el personal que labora en la empresa.
- d) Con respecto al objetivo específico N° 04, Establecer las diferencias significativas entre las mejoras de la tributación de la empresa “PERU BAR SHOW ROOM”, Chimbote. Se concluyó que fueron las siguientes: conocimiento de las condiciones favorables de la cultura tributaria para el crecimiento de la organización, con relación al desconocimiento del sistema tributario, se exoneró, redució las obligaciones tributarias para los buenos contribuyentes. Respecto a la administración tributaria, existe una

flexibilidad ante acontecimientos externos debido a cambios económicos, sociales, políticos que sea una amenaza a la organización.

CONCLUSIÓN GENERAL

Se observa un incremento de la evasión tributaria, reflejado en el análisis de la encuesta, en donde los contribuyentes señalan que la evasión tributaria, informalidad, son tolerables y que el gobierno aún no sabe llegar a concientizar a la población de una manera sencilla y efectiva que promueva el pago de tributos de una manera voluntaria.

A través del pago de los tributos el Estado recauda dinero con la finalidad de usarlo en servicios para las personas de bajos recursos, los cuales serán los beneficiados con el acceso a hospitales, programas del estado, construcción de escuelas, etc. Además de ser muy importante para la organización, no solamente en el aspecto contable, financiero, sino que dentro de ésta existe una serie de normas y leyes las cuales son controladas por un ente regulador, que en su defecto puede llevar a beneficios o penalidades de la misma.

Las leyes de tributación deben poseer simplicidad para el público y estar bien estructurada, incluyendo los elementos necesarios para delimitar las obligaciones del contribuyente e implantar la recaudación del mismo.

Al momento de llevar una correcta tributación financiera, la empresa logrará reducir su carga tributaria ante una inspección a la cual será sujeta a una multa por parte del ente recaudador, y un cierre temporal del local lo cual generaría pérdidas económicas para el gerente.

El bajo nivel de recaudación tributaria es un problema de índole cultural, puesto que se está consciente de la repercusión que se obtiene ante el incumplimiento del tal, lo cual se podrá modificar siempre y cuando se tome una cultura tributaria fuerte lo cual conllevará a un cambio de actitud en las cabezas de las organizaciones, una visión a largo plazo.

6. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Amasifuen, M. (2015). Importancia de la cultura tributaria en el Perú”.
https://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:dFyhln4JOPoJ:https://revistas.upeu.edu.pe/index.php/ri_apfb/article/viewFile/898/866+&cd=1&hl=es-419&ct=clnk&gl=pe.
- Aquino, M. (2015). La evasión fiscal: origen y medidas de acción para combatirlas”.<https://es.scribd.com/document/280048212/La-evasion-fiscal-origen-y-medidas-de-accion-para-combatirlas-doc>.
- Barbarán, N., Arteaga, P., Caballero, A., Rodríguez, W., Neciosup, E. (2017). Limitaciones que impiden el desarrollo empresarial de Mypes: distritos de Coishco, Chimbote, Nuevo Chimbote y Santa – 2017. <http://repositorio.usanpedro.edu.pe/bitstream/handle/USANPEDRO/57/P11710171.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Barrantes, M. (2017) “Análisis de la situación tributaria del periodo 2014 al 2016 y propuesta de una auditoría tributaria preventiva para la empresa Chimbote Corp S.A.C, Nuevo Chimbote, 2017”. [tesis de pregrado, Universidad Cesar Vallejo]. Repositorio Institucional http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/12337/barrantes_cm.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Herrera García, B. (2014). Análisis estructural de las MYPES y PYMES. *Quipukamayoc*, 18(35),69-89.<https://doi.org/10.15381/quipu.v18i353706>
- Bravo, J. & Maza J. (2017) “Influencia de la cultura tributaria en la recaudación del impuesto a la renta de tercera categoría de las empresas constructoras de la ciudad de Huaraz - 2016”. [tesis de pregrado, Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo]. Repositorio Institucional.http://repositorio.unasam.edu.pe/bitstream/handle/UNASAM/2179/T033_70508938_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y

- Camacho, A & Patarroyo, Y.(2017) “Cultura tributaria en Colombia”. [tesis de pregrado, Universidad Minuto de Dios]. Repositorio Institucional.<https://repository.uniminuto.edu/bitstream/handle/10656/5404/CULTURA%20TRIBUTARIA%20EN%20COLOMBIA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Campos, L. (2017) “Factores de la evasión de impuestos de los restaurantes ubicados en la Urbanización Santa Margarita y las Dalias del Distrito de Veintiséis de Octubre, Piura-2017”. [tesis de pregrado, Universidad Cesar Vallejo]. Repositorio Institucional. http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/10746/campos_tl.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Cazañas, R & Romero, K. (2016) “Efecto de la recaudación tributaria y su incidencia en el desarrollo económico, periodo 2000 – 2015”. [tesis de pregrado, Universidad Católica de Santiago de Guayaquil]. Repositorio Institucional. <http://repositorio.ucsg.edu.ec/handle/3317/6869>
- Cerdan, Y. & Tejada, V. (2016) “Capacitación tributaria a los agricultores del Centro Poblado de Limoncarro para evitar sanciones, distrito de Guadalupe 2015”. [tesis de pregrado, Universidad Señor de Sipan]. Repositorio Institucional.<http://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/uss/3007/TEESIS%20VICTOR.pdf;jsessionid=0B2694A6E142C885961A0CE6503DEC47?sequence=1>
- Chagerben, M. (2019)“El fondo de maniobra y la rentabilidad de las Pymes: caso empresas de productos alimenticios en la ciudad de Guayaquil, Ecuador”. [Tesis de posgrado, Universidad Tecnológica Empresarial de Guayaquil – UTEG]. Repositorio Institucional. <http://biblioteca.uteg.edu.ec/xmlui/bitstream/handle/123456789/990/EI%20fondo%20de%20maniobra%20y%20la%20rentabilidad%20de%20las%20Pymes%20caso%20empresas%20de%20productos%20alimenticios%20en%20la%20ciudad%20de%20Guayaquil,%20Ecuador.pdf?sequence=3>

- Chapa, E. (2017) “El impuesto a la renta de tercera categoría y su incidencia en la gestión de las empresas del sector de construcción de refinерías ubicadas en Talara, 2012-2015”. [Tesis de posgrado, Universidad de San Martín de Porres]. Repositorio Institucional. <http://www.repositorioacademico.usmp.edu.pe/handle/usmp/3075>
- Chavez, W. (2017) “Los tributos al gobierno central y local de las micro y pequeñas empresas constructoras de la ciudad de Huaraz, 2016”. [Tesis de pregrado, Universidad Católica los Ángeles de Chimbote]. Repositorio Institucional. http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/1440/EMPRESA_CONSTRUCTORA_IMPUESTOS_CHAVEZ_SALVADOR_WILDER_ALDO.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- CLAROS, A. (2016) “La evasión y su incidencia en la recaudación tributaria en la provincia de Huancayo”. [Tesis de pregrado, Universidad Nacional del Centro de Perú]. Repositorio Institucional. <http://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/UNCP/1616/TESIS%20%285%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Cordova, R. & Ramirez, M. (2016). “Factores que influyen en la evasión tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal proveniente de las agencias de viaje en la ciudad de Huaraz, periodo 2014-2015”. [Tesis de pregrado, Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo]. Repositorio Institucional http://repositorio.unasam.edu.pe/bitstream/handle/UNASAM/1815/T033_46673546_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- CORDOVA, Y. (2019) “Cultura tributaria y nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias de los cirujanos dentistas en el distrito de Tacna, Año 2018”. [Tesis de posgrado, Universidad Privada de Tacna]. Repositorio Institucional. <http://repositorio.upt.edu.pe/bitstream/UPT/1190/1/Cordova-Huallpa-Y%c3%a9ssica.pdf>.

- Crespo, E. (2016, 20 de setiembre). Qué son los tributos y tipos: impuestos, contribuciones y tasas. <https://www.bbva.com/es/los-distintos-tipos-de-tributos-impuestos-contribuciones-y-tasas/>
- Cruz, A. (2019). La incidencia de la tributación electrónica en el proceso de fiscalización de los principales contribuyentes comerciales de la Ciudad de Huaraz, periodo 2018. [Tesis de posgrado, Universidad Católica los Ángeles Chimbote]. Repositorio Institucional. http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/16122/FISCALIZACION_TRIBUTACION_ELECTRONICA_CRUZ_VICUNA_ANGELI_MARIBEL.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Cruz, M. (2019). Cultura tributaria y su influencia en las obligaciones tributarias de las empresas privadas comerciales de la ciudad de Huaraz, Ejercicio 2018. [Tesis de posgrado, Universidad Católica los Ángeles Chimbote]. Repositorio Institucional. http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/16452/CULTURA_TRIBUTARIA_OBLIGACIONES_CRUZ_VICUNA_MELISSA_YSABEL.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Congreso del Perú. (1993, 30 de diciembre). DECRETO LEGISLATIVO N° 771-http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/EAB82F81C2149E1E05257FD40075C3B7/%24FILE/Fuente.pdf
- Dianderas, C. (2015) “Efectos de la tributación en la gestión de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) de la Industria Metal Mecánica del Distrito de los Olivos” [Tesis de posgrado, Universidad de San Martín de Porres]. Repositorio Institucional. http://www.repositorioacademico.usmp.edu.pe/bitstream/usmp/2460/1/dianderas_vch.pdf
- Fernández, R. (2018) “La cultura tributaria y el pago del impuesto general a las ventas de las microempresas de la región Junín en el año 2016”. [Tesis de posgrado, Universidad Peruana los Andes]. Repositorio

Institucional.http://repositorio.upla.edu.pe/bitstream/handle/UPLA/581/T037_19943875_D.pdf?sequence=1&isAllowed=y

- Fossa, G. (2017) “Análisis de la Informalidad y Evasión Tributaria en los hospedajes ubicados en la urbanización Piura, 2017”. [Tesis de pregrado, Universidad Cesar Vallejo]. Repositorio Institucional. http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/10753/fossa_cg.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- García, H. (1967). El Concepto de Crédito en la Doctrina y en el Derecho Tributario, Buenos Aires, Ediciones Depalma, p. 122.
- GARCÍA MULLÍN, Roque. “Manual del Impuesto a la Renta”. Centro Interamericano de Estudios Tributarios (C.I.E.T.) – DOC N° 872 Buenos Aires, 1978.
- GESTION. (01 de marzo de 2020) en Wikipedia. <https://es.wikipedia.org/wiki/Gesti%C3%B3n>
- Huaman, N. (2019) “Tributación en el régimen especial de tercera categoría que promueve la transparencia eficacia y eficiente gestión de las Empresas Hoteleras, 2016” [Tesis de pregrado, Universidad Católica los Ángeles Chimbote]. Repositorio Institucional. http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/10571/RENTA_CONTRIBUYENTE_HUAMAN_DIAZ_NIRUSSKA.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Hualcas, L. (2019). El impuesto a la renta y su influencia en la liquidez de las micro y pequeñas empresas del sector servicio del Perú: caso Empresa Multiservicios KYP SAC.- Chimbote, 2017. [Tesis de posgrado, Universidad Católica los Ángeles Chimbote]. Repositorio Institucional.http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/15209/IMPUESTO_A_LA_RENTA_LIQUIDEZ_Y_MYPES_HUALCAS_CENIZARIO_LUCERO_MARILIN.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- IMPUESTO. (01 de marzo de 2020) en Wikipedia. - <https://es.wikipedia.org/wiki/Impuesto>

- LEY DE PROMOCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA. LEY N° 28015. Recuperado de: <http://www4.congreso.gob.pe/comisiones/2002/discapacidad/leyes/28015.htm>
- Linares, A. (2019) “La tributación y la contabilidad razonables como herramientas para el cumplimiento de la misión en las empresas del sector construcción de la Región Ancash, 2018”. [Tesis de posgrado, Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo]. Repositorio Institucional.http://repositorio.unasam.edu.pe/bitstream/handle/UNASAM/3272/T033_31680762_M.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Loor, M. (2016) “Impuestos generados en la compra y venta de bienes y servicios”. Recuperado de: <https://es.slideshare.net/mariajoseloor1/tributacin-24475589>
- Martinez, S. (2017) “El crecimiento económico y la Recaudación tributaria, periodo 2015- 2016”. [Tesis de posgrado, Universidad de Guayaquil]. Repositorio Institucional. <http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/21727/1/TT%20MARTINEZ%20R%20S%20P.pdf>
- Mata, S. (2017) “Factores que influyen en la evasión tributaria y la informalidad de los comerciantes del mercado Los Cedros, Distrito De Nuevo Chimbote- 2017”. [Tesis de pregrado, Universidad Cesar Vallejo]. Repositorio Institucional.http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/10253/mata_as.pdf?sequence=1
- Mendoza, N. (2019) “Causas de la evasión tributaria de los comerciantes mayoristas de abarrotes ubicados en el distrito de Cajamarca y su incidencia en la recaudación – año 2015. [Tesis de posgrado, Universidad Nacional de Cajamarca]. Repositorio Institucional <http://190.116.36.86/bitstream/handle/UNC/3652/CAUSAS%20DE%20LA%20EVASI%C3%93N%20TRIBUTARIA%20DE%20LOS%20CO>

MERCIANTE%20MAYORISTAS%20DE%20ABARROTES%20UBI
CADOS%20EN%20EL%20DISTRITO.pdf?sequence=1&isAllowed=y

- Nuñez, A. (2015) ““Determinantes económicos en la recaudación fiscal de las PYMES de la Provincia de Santa Elena”. [Tesis de posgrado, Universidad de Guayaquil]. Repositorio Institucional <http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/8967/1/TESIS%20AENS.pdf>
- Onofre, R. Aguirre, C. & Murillo, K. (2017) “La cultura tributaria y su incidencia en la recaudación de los tributos en el Cantón Babahoyo, Provincia de los Ríos”. Recuperado de: <https://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:VJcK09MvyHgJ:https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6326643.pdf+&cd=7&hl=es-419&ct=clnk&gl=pe>
- Palacios, A. (2020) “Situación de las micro y pequeñas empresas” Recuperado de: <https://www.expreso.com.pe/opinion/alfredo-palacios-dongo/peru-situacion-de-las-micro-y-pequenas-empresas/>
- Peña, K. (2017) “Los tributos y su impacto en los resultados de gestión de las empresas comercializadoras de cerveza en la ciudad de Piura, periodo 2016.” . [Tesis de pregrado, Universidad Católica los Ángeles Chimbote]. Repositorio Institucional.http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/5583/CERVEZA_TRIBUTOS_PENA_SALDARRIAGA_KARINA_LISETTE.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Peña, L. (2018) “Evasión de impuestos del régimen tributario del nuevo rus en las micro y pequeñas empresas del Perú: caso asociación de comerciantes del mercado ferial de Chincha Alta 2017” [Tesis de posgrado, Universidad Católica los Ángeles Chimbote]. Repositorio Institucional [.http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/9182/EVASION_%20IMPUESTOS_PENA_ALARCON_LUIS_ALEJANDRO%20.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/9182/EVASION_%20IMPUESTOS_PENA_ALARCON_LUIS_ALEJANDRO%20.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Pérez, C. (2016) “La efectividad de los mecanismos tecnológicos para recaudación tributaria como instrumento para reducir la evasión fiscal”

[Tesis de posgrado, Escuela Superior Politécnica del Litoral]. Repositorio Institucional <https://www.dspace.espol.edu.ec/retrieve/99683/D-P13068.pdf>

- Pluas, E. (2015) “Los contribuyentes especiales en el Ecuador y su Importancia en la recaudación tributaria Periodo: 2007 – 2013”. [Tesis de posgrado, Universidad de Guayaquil]. Repositorio Institucional http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/6926/1/TESIS%20COMPLETA%20LISTA_CORREGIDA%2029-03-2015%20mariana%20pluas.%20PDF.pdf
- Polin, O. (2017)“La importancia de Pagar Impuestos” Recuperado de: <https://www.auren.com/es-MX/blog/auditoria/2017-09-18/la-importancia-de-pagar-impuestos>
- Ramos, Ana & Remigio, Y. (2015). “La cultura tributaria como estrategia para disminuir la evasión fiscal en las empresas comerciales de la provincia de Huaura; en la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión – Huacho – Perú”. [Tesis de pregrado, Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión]. Repositorio Institucional http://repositorio.unjfsc.edu.pe/bitstream/handle/UNJFSC/247/TFCEC_T85.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Quichca, G. (2019) “Financiamiento, Tributación y Control Interno de la Micro y Pequeña empresa del sector servicio “Allyn Motos” S.R.L. - Ayacucho, 2019. [Tesis de pregrado, Universidad Católica los Ángeles Chimbote]. Repositorio Institucional.http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/13563/FINANCIAMIENTO_TRIBUTACION_Y_CONTROL_INTERNO_QUICHCA_QUISPE_GLADYS_EDITH.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Quiliche, A. (2017). Análisis de las normas contables y tributarias y su incidencia en la determinación de las obligaciones tributarias en las empresas de construcción en la ciudad de Cajamarca. Recuperado de: http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:_vuYhdXvcg0J:

repositorio.unc.edu.pe/handle/UNC/1082+&cd=1&hl=es-419&ct=clnk&gl=pe

- Rodriguez, G. (2018) “La evasión tributaria y sus efectos en los recursos directamente recaudados de la municipalidad distrital de Parobamba, 2016”. [Tesis de pregrado, Universidad Católica los Ángeles Chimbote]. Repositorio Institucional.http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/3473/EVACION_TRIBUTARIA_FONDOS_ECONOMICOS_RODRIGUEZ_MINAYA_GABRIEL_VICTOR.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Rosales, Y. (2016) “La tributación y su incidencia en el desarrollo de la empresa inversiones Riverv S.A.C. 2015.” [Tesis de pregrado, Universidad Católica los Ángeles Chimbote]. Repositorio Institucional http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/1679/TRIBUTACION_DESARROLLO_EMPRESARIAL_ROSALES_PENADILLO_YULY_MAGALY.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- SAT - Esta información puede ser consultada en la siguiente página web: <https://portal.sat.gob.gt/portal/cultura-tributaria/>
- Saucedo, J. (2015) Micro, Pequeñas Y Medianas empresas y su relación con la educación financiera. [Tesis de posgrado, Instituto Politécnico Nacional]. Recuperado de: <https://studylib.es/doc/7326439/micro--pequeñas-y-medianas-empresas-y-su-relación-con-la>
- SOLÓRZANO, D. (2020, 12 de Abril). La cultura tributaria, un instrumento para combatir la evasión tributaria en el Perú. [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/03959836C65E2E5805257C120081DB15/\\$FILE/cultura_tributaria_dulio_solorzano.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/03959836C65E2E5805257C120081DB15/$FILE/cultura_tributaria_dulio_solorzano.pdf)
- Soriano, A. (2019). La cultura tributaria y su influencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las micro y pequeñas empresas del distrito de Independencia, 2019. [Tesis de posgrado, Universidad Católica los Ángeles Chimbote]. Repositorio Institucional <http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/16416/CO>

NCIENCIA_TRIBUTARIA_SORIANO_FIGUEROA_ALFREDO_GUS
TAVO.pdf?sequence=1&isAllowed=y

- Sulca, R. (2018). Caracterización de los tributos aplicados a las micro y pequeñas empresas del sector servicio del Perú: caso Internazione Hotel Restaurant E.I.R.L. - Huamanga, 2017. [Tesis de pregrado, Universidad Católica los Ángeles Chimbote]. Repositorio Institucional http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/7825/MICRO_Y_PEQUENA_EMPRESA_SECTOR_SERVICIO_SULCA_PALOMINO_ROXANA.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- SUNAT. “LEY N° 28015 Ley de Promoción y Formalización de la Micro y Pequeña Empresa” Recuperado de: <http://www.sunat.gob.pe/orientacion/mypes/normas/ley-28015.pdf>
- SUNAT. Recuperado de: <http://www.sunat.gob.pe/orientacion/mypes/define-microPequenaEmpresa.html>
- Tarazona, I. & Veliz, S. (2016). Cultura tributaria en la formalización de las Mypes, provincia de Pomabamba – Ancash año 2013. (Caso: micro empresa T&L S.A.C.). [Tesis de pregrado, Universidad de Ciencias y Humanidades]. Repositorio Institucional <http://repositorio.uch.edu.pe/bitstream/handle/uch/60/CULTURA%20TRIBUTARIA%20EN%20LA%20FORMALIZACION%20DE%20LAS%20MYPES%20PROVINCIA%20DE%20POMABAMBA-%20ANCASH%20A%C3%91O%202013.pdf?Sequence=3&isAllowed=y>
- TRIBUTACIÓN.(24 de abril de 2019). <https://www.tributos.net/tributacion-337/>
- Usnayo, E. (2015) “Incorporación de normas legales contra la elusión en el Código Tributario Boliviano”. [Tesis de pregrado, Universidad Mayor de San Andrés]. Repositorio Institucional <https://repositorio.umsa.bo/bitstream/handle/123456789/18014/T-4841.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- Vigil, Y. (2010). Formación, crecimiento y proyección de las Micro y pequeñas empresas (MYPES). <http://www.monografias.com/trabajos58/mypes/mypes2.shtml>
- Vilca, S. (2016). Estudio comparativo de las obligaciones tributarias de la minería en pequeña escala en países seleccionados de la Región Andina - Período 2013”. [Tesis de pregrado, Universidad de Lima]. Repositorio Institucional http://repositorio.ulima.edu.pe/bitstream/handle/ulima/3230/Vilca_Hurta do_Sonia.pdf?sequence=1&isAllowed=y

15	Redacción de artículo científico																		X	X
----	----------------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	---

7.2. Anexo 02: Presupuesto.

PRESUPUESTO			
LOCALIDAD: Chimbote			
RUBRO	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
Bienes de consumo USB 32gb	01 unidad	S/ 32.00	S/ 32.00
TOTAL BIENES			S/ 32.00
Servicios Internet	160 horas	S/ 1.00	S/ 160.00
TOTAL SERVICIOS			S/ 160.00
TOTAL			S/ 192.00

Financiamiento: Sera autofinanciado por el investigador tanto para el desarrollo como para la elaboración del presente trabajo de investigación, así como también el gasto incurrido.

7.3. Anexo 03: INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

Modelos de fichas bibliográficas

Autor(a):
Título:
Año:
Editorial o Imprenta:
Ciudad, País:
de Edición:
Traductor:
de Páginas:

Ficha Bibliográfica	
Autor:	
Lugar:	
Año:	
Título:	
Resumen:	

Fuente: Elaboración Propia

7.4. Anexo 04: Instrumento de recolección de datos: Aplicado a la empresa “PERU BAR SHOW ROOM”



**UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES DE CHIMBOTE
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, FINANCIERAS Y
ADMINISTRATIVAS**

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

La información que usted proporciona será utilizado solo con fines académicos y de investigación, por lo que se le agradece anticipadamente.

ASPECTOS RELACIONADOS CON LA TRIBUTACIÓN

ÍTEMS (PREGUNTAS)	RESULTADOS	
	SI	NO
¿Escucho de las leyes tributarias en el Perú?		
¿Tiene algún conocimiento de las leyes tributarias en el Perú?		
¿Ha frecuentado a alguna capacitación sobre obligaciones tributarias?		
¿Conoce usted que entidad recauda los impuestos?		
¿Realiza usted el pago de sus Impuestos?		
De las ventas promedio, Usted declara todas?		
¿Le genero algún efecto positivo el pago de sus Impuestos?		
Indique _____ _____		
¿Considera justo el Porcentaje de impuesto que paga?		
¿Está a favor con la formalización empresarial?		
¿Cree Usted que al aumentar los impuestos a las empresas estas se perjudiquen?		
¿Tiene conocimiento del Régimen Tributario al que pertenece?		
¿Emite comprobante de pago al momento de realizar una venta?		

¿Cree usted que la falta de tributación afecte a las personas que si lo hacen?		
¿La empresa aplica un Plan Tributario?		
¿Conoce cuáles son las principales sanciones aplicadas por la SUNAT?		

7.4.Anexo 05: MATRIZ DE CONSISTENCIA

TITULO	PREGUNTA ORIENTADORA	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECIFICOS	METODOLOGIA	RESULTADOS	CONCLUSIONES
COMPARATIVO DE PROBLEMÁTICAS DE LA TRIBUTACIÓN DE LAS MICRO EMPRESAS NACIONALES DEL SECTOR SERVICIOS: CASO EMPRESA “PERU BAR SHOW ROOM” - Y MEJORA,	¿Las oportunidades de la tributación financiera mejoran la gestión en las micro empresas nacionales del sector servicio y en la empresa PERU BAR SHOW	Identificar las oportunidades de tributación comparativa entre las micro empresas nacionales del sector servicios y la empresa “PERU BAR SHOW	1. Identificar la tributación de las micro empresas nacionales del sector servicio y su mejora. 2.Determin	La metodología de la investigación fue: no experimental – descriptivo - bibliográfica, documental y de caso.	Resultado N°01: La falta de cultura tributaria conlleva al desinterés en los pagos de los tributos, asimismo los establecimientos no se constituyen ante SUNAT con la finalidad de no	Con respecto al objetivo específico 1, se logró identificar la tributación de las micro empresas nacionales, la cual es deficiente por no ejecutarse en la mayoría, no identificándose con una cultura tributaria sólida, comprensible para todos los niveles de educación.

<p>CHIMBOTE, 2019</p>	<p>ROOM?, Chimbote 2019?</p>	<p>ROOM”, Chimbote, 2019.</p>	<p>ar las oportunidades de tributación comparativamente de las micro empresas nacionales del sector servicio y en la empresa “PERU BAR SHOW ROOM”, Chimbote.</p>		<p>pertenecer a ningún régimen tributario y no pagar impuestos ni tributos.</p> <p>Resultado N°02:</p> <p>El contribuyente debe saber que como herramienta fundamental en el desarrollo de la cultura tributaria su comportamiento frente a la tributación tiene consecuencias</p>	<p>En alusión al objetivo específico 2, se logró determinar que se tributara de acuerdo al nivel de ingresos obtenidos en el año, para el impuesto a la renta se pagará 1% de los ingresos netos mensuales siempre y cuando no superen los 300 UIT, caso contrario se abonará 1.5%, en la Renta Anual si es hasta 15 UIT se cancelará el 10%, si superase eso se cancelará el 29.5% .</p>
-----------------------	------------------------------	-------------------------------	--	--	---	---

		<p>3.Aplicar las mejoras en tributación en la empresa “PERU BAR SHOW ROOM”, Chimbote.</p>	<p>que impactan en el desarrollo del país, desde que inicia su etapa de crecimiento debe adquirir valores que le permitan crecer como una persona honesta.</p> <p>Resultado N°03:</p> <p>La aplicación de mejora es realizar una exhaustiva capacitación sobre cultura tributaria hacia</p>	<p>Con relación al objetivo específico 3, se determinó desarrollar una conciencia tributaria en la organización con una influencia fuerte en valores. Dirigido al cajero, contador y gerente de la empresa con la finalidad de mejorar sus conocimientos en obligaciones tributarias</p> <p>En mención al objetivo específico 4, se logró establecer</p>
		<p>4.Establecer las diferencias significativas entre las mejoras de la</p>		

			<p>tributación de la empresa “PERU BAR SHOW ROOM”, Chimbote.</p>		<p>los gerentes con la finalidad que éstos asimilen lo aprendido y lo empleen en sus organizaciones con la finalidad de incrementar el pago de impuestos, y generar beneficios para las organizaciones en la rendición de sus tributos.</p> <p>Resultado N°04:</p> <p>Después de analizar los</p>	<p>las siguientes diferencias significativas, Conocimiento de las condiciones favorables para el crecimiento de la organización. Exoneración, deducción y reducción en obligaciones tributarias para los buenos contribuyentes, permitiéndole conseguir objetivos económicos y sociales, los cuales repercutirán en el mejoramiento de la</p>
--	--	--	--	--	--	---

					<p>datos, nos damos cuenta que con la implementación del plan tributario, se lograra mejorar la carga tributaria de la empresa, potenciar su desarrollo, control más exacto de ingresos, minimizar los riesgos de robo en caja por la venta de alguna bebida.</p>	<p>organización.</p>
--	--	--	--	--	---	----------------------

